



JOPELAO'

MAGAZINE

• EDICIÓN 285 •

LA NUEVA ECOPETROL

Sí. A Ecopetrol se la robaron sin misericordia. Es evidente que las manotadas de dinero que pusieron a su disposición un club de ladrones profesionales -los llamo profesionales puesto que tenían habilidad técnica para detentar sus cargos- tiene al país alarmado, ***pues no pensábamos que esto se pudiera dar en una empresa que se había mantenido al margen del robispicio tradicional en muchas organizaciones del estado.***

DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Nelson Amaya



50 años
Una historia que nos une.

✓ Acreditada en Alta Calidad

III Congreso Internacional de Minería y Geología: integrando las visiones ambiental, industrial y civil



22, 23 y 24
de **septiembre** de 2026

Salón 4206- 4207 - 8:00 a. m. a 6:00 p. m.

Organiza: programas de Ingeniería Ambiental,
Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil

Vigilada MINEDUCACIÓN



EL GRUPO OPM ADVIERTE

Que las columnas publicadas en nuestro magazine están sujetas a la opinión personal y puntos de vista de cada uno de sus columnistas, de esta manera estamos exentos de cualquier tipo de responsabilidades jurídicas, ya que no somos un medio de comunicación informativo.



CONTENIDO



LAS ARMAS NO SON EL ENEMIGO

María Fernanda Cabal

12

15

LA FALACIA HUMANITARIA PARA PARALIZAR EL ESTADO

Rafael Nieto Loaiza



EL DERECHO A NO QUEDAR INDEFENSOS

José Félix Lafaurie Rivera

18

20

LEVANTAN PROHIBICIÓN A TENENCIA Y PORTES DE ARMAS DE FUEGO

Martin Barros Choles



EL "ESCUDO DE LAS AMÉRICAS" LA VERDAD DE LA MENTIRA

Adaulfo Manjarrés Mejía

25

29

AGENDA LEGISLATIVA: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA NIÑEZ DESDE LA CONCEPCIÓN

Luis Eduardo Brochet Pineda



SEGURIDAD Y AUTONOMÍA, UN EQUILIBRIO QUE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA NECESITA

Cesar Arismendi Morales

32

CONTENIDO



LA NUEVA ECOPETROL

Nelson Amaya

35

39

EL NIÑO GOLPEA DURO

Luis Miguel Pico Pastrana



LA REFORMA AGRARIA DE PETRO: LAFACTURA DEL POPULISMO Y EL CAMPEÑO SIN TÍTULO

Abel Enrique Sinning Castañeda

42

49

EL CRECIMIENTO EMPIEZA EN LOS TERRITORIOS

Fabián Dangond Rosado



AIR-E, AFINIA Y LA NACIÓN: TRES DEUDORES Y UNA SALIDA FINANCIERA

Luís Alonso Colmenares Rodríguez

53

57

EL LASTRE HEREDADO Y EL NUEVO RUMBO DE LA DIPLOMACIA ANTIDROGAS

Oscar Christoffel Diaz



A LA GUAJIRA NO SE LE PUEDE CONTAR UNA HISTORIA A MEDIAS: CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA Y EL DERECHO DE DEFENDER LOS RESULTADOS

Álvaro Sierra Molina



60

CONTENIDO



LA VISITA PRESIDENCIAL A LA GUAJIRA Y LA SENTENCIA T-302 DE 2017

Arcesio Romero

65

69

UN FONDO DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA GUAJIRA

Luis Guillermo Baquero



EL DISTRITO DE RIEGO DE SAN JUAN SERÁ UNA REALIDAD

Hernán Baquero Bracho

75

79

BARRANCAS, LA GUAJIRA HABLÓ Y EL CONGRESO TUVO QUE ESCUCHAR

Eugenio Quinto Loperena



TRABAJO SOCIAL DE UNIGUAJIRA RENUEVA SU ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

Pamela Gómez Angulo - Periodista Uniguajira

82

84

LA ADMINISTRACION Y TRANSFORMACION DE SAN JUAN CON LOS DOS ÚLTIMOS ALCALDES

Rafael Humberto Frías Mendoza



¿ESTAMOS LISTOS PARA LA SUPERINTELIGENCIA ARTIFICIAL? ¿QUIÉN PONE LOS LÍMITES?

Nicolás Ordóñez Ruiz

88

CONTENIDO



EL DIFÍCIL ARTE DE DECIDIR JUNTOS: QUIEN SE SIENTA EN LA MESA DE PRIMERO

Juan Manuel Mendoza Puccini

91

95

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RECONFIGURACIÓN DEL PODER GLOBAL; UNA MIRADA CRÍTICA AL FUTURO DE LA HUMANIDAD

Yarlin Carolina Díaz Bonilla



UN DOS POR CREPES: LA AVENTURA GASTRONÓMICA DE KATHY, LA HEREDERA DEL SABOR DE CÁNDIDA

María Isabel Cabarcas Aguilar

99

104

ROBERTO BARROS CORREA

Jose Jaime Daza Hinojosa



HACHA PARA UN FESTIVAL

Luis Eduardo Acosta Medina

108

111

NICOLAS ELÍAS ERA UN HOMBRE DE POCAS PALABRAS, PERO SU VERSATILIDAD PARA TOTAL EL ACORDEON

Hermes Francisco Daza



LA POESÍA SIGUE BROTANDO CON FUERZA EN PATILLAL

Juan Rincón Vanegas

115

DIRECTOR GENERAL

José Ramiro Celedón



COORDINACIÓN EDITORIAL Y COMERCIAL

Grupo Editorial OPM S.A.S

+57 (316) 632 86 55
+57 (301) 788 41 47

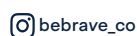
DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Andrés Rodríguez



COORDINACIÓN AUDIOVISUAL Y DIFUSIÓN

Be Brave Productions



UBICACIÓN Y CONTACTO

📍 Barrancas - La Guajira
Colombia



GRUPO EDITORIAL
NIT 901529448-6

¿SUPO NOOOO?



ENVÍA TUS COMENTARIOS AL

📞 +57 (316) 632 86 55

SE ACABÓ EL RECREO EN LA JEP

Supimos que *la Jurisdicción Especial para la Paz puso en marcha las sanciones contra los siete exintegrantes del antiguo Secretariado de las Farc condenados dentro del Caso 01, relacionado con secuestros y otras graves conductas cometidas durante el conflicto armado. Las sanciones contemplan residencia fija, restricciones de movilidad, horarios definidos para el cumplimiento de actividades restaurativas y mecanismos de seguimiento electrónico.* El Tribunal para la Paz tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento de las medidas y de los compromisos restaurativos impuestos a los siete sancionados. Parte de las actividades previstas incluye labores relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas, dentro del conjunto de acciones restaurativas establecidas por la justicia transicional. *Con esta decisión se les acaban los privilegios a los ex comandantes de las Farc y comienza la fase efectiva de cumplimiento de las sanciones, en uno de los procesos más relevantes adelantados por la JEP desde su creación.*

UN RECONOCIMIENTO POR HECHOS TANGIBLES

Supimos que *el senador guajiro, Alfredo Deluque Zuleta, fue reconocido por su trayectoria y liderazgo en la construcción de una agenda legislativa dirigida a garantizar el derecho a la alimentación y enfrentar el hambre y la malnutrición en Colombia y América Latina. La distinción fue entregada el martes 15 de septiembre durante el encuentro denominado “Diálogo Estratégico Frente Parlamentario contra el Hambre”, realizado en el Congreso de la República, en Bogotá.* La jornada reunió a representantes de organismos internacionales, gobiernos y entidades de cooperación como *la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, en Colombia. También participaron delegados de la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID; la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXCID; el programa Mesoamérica Sin Hambre, diplomáticos, embajadores, funcionarios del Gobierno Nacional y congresistas vinculados con esta agenda. Durante el encuentro fueron condecorados varios congresistas por sus aportes a la lucha contra el hambre y la malnutrición en la región. Entre ellos estuvo el guajiro, quien recibió una distinción por sus hechos tangibles, siendo autor de un proyecto de ley que fortalece la lucha contra el hambre en Colombia, y además por su ininterrumpida contribución a esta causa en América Latina y el Caribe.*



¿SUPO NOOOO?



ENVÍA TUS COMENTARIOS AL

📞 +57 (316) 632 86 55

RESPALDO UNÁNIME DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Supimos que *ante el inesperado anuncio del presidente Abelardo De La Espriella, donde ordena investigar con rigor el actuar del rector de la Universidad de La Guajira, Carlos Robles Julio, por unos graves señalamientos que llegaron a ser conocidos por el gobierno nacional, y que las autoridades competentes tendrán que probar en un debido proceso; la comunidad educativa del departamento de La Guajira le ha brindado un respaldo unánime al señor rector.* Los resultados de los avances positivos del alma mater los guajiros es la verdadera carta de presentación de Carlos Robles. *La reciente certificación en alta calidad de la universidad; el fortaleciendo de la infraestructura universitaria; y el vertiginoso crecimiento en su oferta académica, incluyendo la apertura del primer programa de medicina en la historia de la educación superior en la península; son hitos que no pasan desapercibidos para todos los guajiros.* Antes de una preocupación por esta solicitud presidencial, está la tranquilidad de una realidad palpable en la Universidad de La Guajira, *y de una comunidad universitaria respaldando como el roble a su extraordinario rector.*

SAN JUAN BRILLANDO CON LUZ PROPIA

Supimos que *el municipio de San Juan del Cesar vuelve a mirar al futuro con esperanza, el jueves recibieron la visita del presidente Abelardo De La Espriella, el cual de manera pública se declaró hijo adoptivo.* El primer mandatario de los colombianos anunció la asignación de recursos para *la primera etapa de la vía hacia Caracolí, el compromiso de avanzar en la recuperación y puesta en funcionamiento de la represa del Ranchería, y las acciones para fortalecer la seguridad, combatir el abigeato y mejorar las vías terciarias, lo cual representa nuevas posibilidades para los campesinos, ganaderos y emprendedores del sur del departamento.*

Los sanjuaneros no solo recibieron una visita presidencial, sino los compromisos que les permite volver a creer y mirar hacia adelante. *Sin dudas, ¡San Juan está brillando con luz propia!*



LOS @ EN #TENDENCIA



María José Pizarro Rodríguez ✓ X.com
@PizarroMariaJo

Le pregunto a la [@DIANColombia](#) ¿cuántas veces tiene derecho una persona ciudadana en Colombia a ajustar su declaración de renta? ¿O es un privilegio reservado al presidente, antes las evidentes inconsistencias y para evitar escándalos?



CAMBIO 🟡 @estoescambio · 1d

De la Espriella ajustó por tercera vez su declaración de bienes y rentas y reportó nuevas deudas. Entre agosto y septiembre, su patrimonio neto cayó \$2.264 millones por un aumento de \$2.483 millones en sus obligacion...



Melquisedec Torres ✓ X.com
@Melquisedec70

Ay senadora, usted lleva 8 años en el Congreso y no ha aprendido a distinguir entre "declaración de renta" y "declaración de bienes y conflictos de interés". Y eso que usted ha hecho ese trámite varios años. Entre otras, sus declaraciones de 2023 hacia atrás no están publicadas. Y la de 2026 como senadora 2026 - 2030 tampoco. Tiene una viga en el ojo...



María José Pizarro Rodríguez ✓ @Piza... · 1d

Le pregunto a la [@DIANColombia](#) ¿cuántas veces tiene derecho una persona ciudadana en



Abelardo De La Espriella ✓ · 43 m X
Desde el primer día de este Gobierno ordené concentrar todas las capacidades navales, fluviales y de inteligencia en una lucha frontal contra el narcotráfico: sin tregua y sin zonas vedadas.

Nuestra Armada Nacional retiró de circulación 40,6 toneladas de estupefacientes, asestando u [Mostrar más](#)



Daniel F. Briceño ✓ X.com
@Danielbricen

Los que llenaron de cemento la Sábana fueron los concuñados de Petro cuando construyeron en La Conejera.

¿Dónde estaban los falsos ambientalistas?



Oscar Benavides ✓ @ODBenavidesA · 1d

Visitamos una de las APPA de Tenjo, Cundinamarca, que [@Danielbricen](#) y [@ABDELAESPRIELLA](#) quieren desmontar para abrirle la puerta a la construcción y a los intereses privados....

LA DECLARACIÓN

Jairo Aguilar Deluque
Gobernador de La Guajira

"Después de una gran jornada junto al presidente De La Espriella, en la que avanzamos en temas clave para el desarrollo de nuestro departamento, lo despedimos con la satisfacción de seguir construyendo soluciones para La Guajira por casi un billón de pesos asignados desde el gobierno nacional. Nos volveremos a encontrar en un mes para seguir cumpliendo la palabra con los guajiros"



PARA NUNCA OLVIDAR

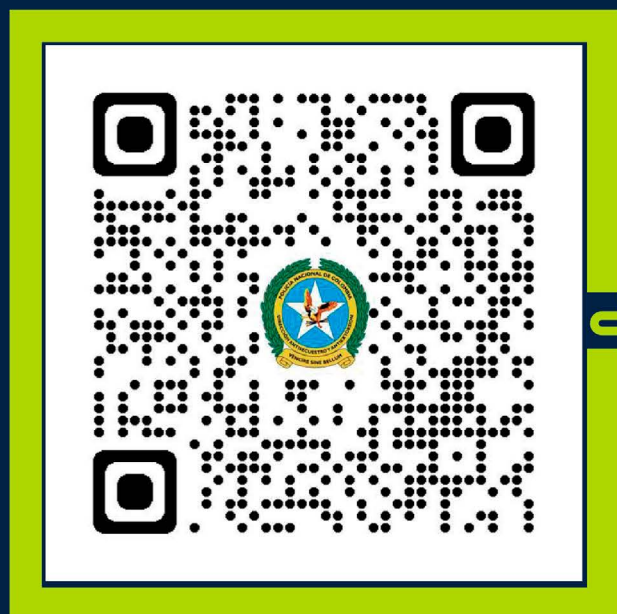
La Dimar desde el caribe

"El presidente Abelardo de la Espriella anunció este viernes 18 de septiembre el traslado de la sede de la Dirección General Marítima (DIMAR) de Bogotá a Cartagena. El mandatario señaló que la entidad, encargada de dirigir, coordinar y controlar las actividades marítimas, fluviales y costeras del país, debe tener su sede en una ciudad del Caribe"



iNO **DEJES**
QUE TE
ENGAÑEN!
Juntos prevenimos el delito

CUELGA 
y marca **165**



Córtale la 
CONEXIÓN
a la EXTORSIÓN.



Dios y
Patria

Y O **NO PAGO** **165**
DENUNCIO
GAULA POLICÍA NACIONAL 



FOTO: El Colombiano

LAS ARMAS NO SON EL ENEMIGO

Durante 11 años, Colombia vivió una paradoja absurda: mientras el porte legal de armas quedó sometido a una prohibición general, conseguir un arma ilegal siguió formando parte del negocio cotidiano del crimen. El Estado restringió al ciudadano registrado, identificado y sujeto a controles, pero no logró desarmar al atracador, al secuestrador ni al sicario. El resultado fue tan previsible como injusto: el delincuente armado y su víctima, demasiadas veces, indefensa.

La semana pasada, el Gobierno levantó la suspensión general del porte de armas y devolvió eficacia a los permisos individuales vigentes. **No abrió una feria de armas ni auto-**

rizó a cualquiera para llevar una. Lo que hizo fue devolver el equilibrio y la dignidad a los colombianos de bien.

Conviene decirlo con claridad porque la izquierda ya desempolvó su vieja caricatura. Nadie está proponiendo que el Estado reparta pistolas en las esquinas. **Portar legalmente un arma supone permiso, identificación, antecedentes, evaluaciones y trazabilidad. Quien la porta está individualizado y responde por ella.** Esa es precisamente la diferencia con el delincuente, que no solicita permiso, no registra su arma y no espera autorización alguna para atracar, secuestrar o matar.



FOTO: Herald

La experiencia internacional tampoco admite dogmas. Existen sociedades que permiten el porte legal bajo requisitos rigurosos y mantienen niveles muy bajos de violencia. Y también hay países con restricciones severas donde la criminalidad sigue siendo elevada.

La conclusión no es que portar armas produzca seguridad ni que prohibirlas produzca violencia. La diferencia la marcan unas instituciones fuertes, una justicia eficaz, el control del mercado ilegal y un Estado capaz de castigar al delincuente.

Venezuela deja una advertencia inquietante: el chavismo profundizó el desarme de la población civil mientras grupos armados progubernamentales conservaron su capacidad de intimidación. **Human Rights Watch documentó su actuación junto a las fuerzas de seguridad y, tras las elecciones de 2024, registró a civiles armados disparando cerca de manifestantes ante la pasividad de agentes estatales.**

La lección no es que todo control de armas conduzca a una dictadura, sino que, cuando el Estado restringe al ciudadano legal y tolera o no logra desarmar a los violentos, las armas no desaparecen; quedan en las manos equivo-

casas. **El debate no es entre armas y paz, sino entre legalidad e indefensión.**

Durante años, mientras el ciudadano cumplidor debía atravesar un laberinto de permisos excepcionales, influencias y decisiones discrecionales, las organizaciones criminales siguieron acumulando arsenales. Al Estado le resultó más fácil restringir al que obedece la ley que quitarle las armas al que la viola.

La legítima defensa tampoco es una concepción ideológica. **Nuestro ordenamiento reconoce la posibilidad de defender un derecho propio o ajeno frente a una agresión injusta, actual o inminente, dentro de los límites establecidos por la ley.** Eso no convierte el uso de la fuerza en una licencia general ni exonera de responsabilidad a quien exceda esos límites.

El monopolio legítimo de la fuerza pertenece al Estado y la legítima defensa no pretende sustituirlo. La fuerza pública tiene el deber primordial de protegernos. Pero ningún policía puede estar en cada casa, cada finca, cada comercio o cada carretera en el instante exacto en que aparece un criminal armado. Entre la agresión y la llegada de la autoridad pueden transcurrir segundos en los que esté en juego una vida.

Juan Manuel Santos impuso en 2015 la suspensión general del porte. Iván Duque la mantuvo y Gustavo Petro prolongó esa política. **Una medida presentada como excepcional terminó convirtiéndose durante más de una década en regla. Todavía en diciembre de 2024, el Gobierno prorrogaba formalmente la suspensión general.**

El problema adicional fue la discrecionalidad. Cuando una autorización legal depende excesivamente del favor o del criterio particular de un funcionario, aparecen la influencia y el privilegio. La protección personal no puede convertirse en un lujo reservado para quien tiene contactos. La ley debe establecer requisitos estrictos, objetivos, iguales y verificables.

Esto tampoco significa que toda reacción armada sea legítima. **Portar un arma exige madurez, entrenamiento y una enorme responsabilidad. La libertad sin responsabilidad degenera, pero el control sin libertad se convierte en abuso.**

Colombia necesita abandonar la idea de que el

ciudadano responsable debe ser tratado preventivamente como sospechoso. El Estado debe perseguir las armas ilegales, dismantelar los mercados criminales y garantizar que los permisos legales estén sometidos a evaluaciones rigurosas. **El propio Gobierno informó que entre enero y comienzos de septiembre de este año la fuerza pública había incautado 15.700 armas, más de 14.000 relacionadas con delitos. Ese es precisamente el arsenal que debe perseguirse.**

Después de 11 años termina una prohibición general que convirtió la excepción en regla. Ahora corresponde aplicar la nueva disposición con rigor: **permisos exigentes, entrenamiento, trazabilidad, cero privilegios y toda la fuerza del Estado contra las armas ilegales.**

Una democracia seria no tiene que escoger entre autoridad y libertad. **Debe garantizar ambas. El Estado está para proteger al ciudadano, no para convertir al ciudadano que cumple la ley en el eslabón más débil frente al criminal.**



**MARÍA
FERNANDA
CABAL**

 **MariaFdaCabal**



FOTO: El País

LA FALACIA HUMANITARIA PARA PARALIZAR EL ESTADO

El debate de moción de censura adelantado el pasado miércoles en el Senado contra el ministro de Defensa, general (r) Jorge Eduardo Mora, es un nuevo episodio de un viejo libreto con el que se busca atar de manos a las Fuerzas Militares. Bajo el ropaje de una supuesta defensa del Derecho Internacional Humanitario, sectores del Pacto Histórico pretendieron criminalizar la Operación Amón en el Guaviare y exigir la expulsión del Ministro. Se equivocan de cabo a rabo.

Con su interpretación errada del DIH, se convertirían los campamentos narcoterroristas en santuarios infranqueables. Hay que decírselo con absoluta claridad y sin complejos al país:

la responsabilidad jurídica, moral y política de la muerte o lesiones de menores de edad en un bombardeo legítimo recae de manera exclusiva en los criminales que los reclutan. El reclutamiento de niños y adolescentes menores de 15 años es un crimen de guerra atroz y utilizarlos como escudos humanos para impedir operaciones militares es una flagrante infracción al DIH cometida por las disidencias y reincidencias de las Farc y por el ELN, no por las tropas de la República. Pretender que el Estado suspenda el uso legítimo de la fuerza aérea cada vez que los cabecillas meten menores a sus guaridas es, textualmente, otorgarles una patente de corso para delinquir con total impunidad.



FOTO: El País

Es indispensable hacer precisiones técnicas y explicar qué es y qué dice realmente el ordenamiento internacional sobre los conflictos armados. El DIH no es una norma diseñada para abolirlos o para impedir que los Estados soberanos se defiendan de sus agresores internos, sino para regular las hostilidades buscando un balance realista entre las necesidades militares legítimas y la mitigación del sufrimiento humano. El DIH se sostiene sobre cuatro pilares fundamentales: **humanidad, distinción, proporcionalidad y necesidad militar**. El principio de distinción obliga a los combatientes a diferenciar rigurosamente entre objetivos militares y bienes civiles. En relación con los objetos, el DIH sostiene que las bases y campamentos de los grupos armados organizados son objetivos militares por su naturaleza, finalidad y utilización, porque su destrucción ofrece una ventaja militar definida. Respecto de las personas, la norma consagra la prohibición de reclutar menores de 15 años y trata a los mayores de esa edad como adultos. También establece que todos los civiles y todos los menores de 15 años gozan de inmunidad contra ataques directos, salvo si participan directamente en las hostilidades.

Aquí radica el argumento central que desmonta los argumentos con que se pretendía censurar el Ministro: **la falsa premisa de que no se puede bombardear un objetivo si se constata la presencia de civiles o de menores reclutados**. De acuerdo con el artículo 13.3 del Protocolo Adicional II de los Convenios de Ginebra, los civiles —independientemente de su edad— pier-

den temporalmente esa protección general y se convierten en blancos legítimos susceptibles de ataque cuando cumplen una función militar dentro de la estructura criminal. El estatuto de minoridad no opera como un blindaje de inmunidad retroactivo dentro de un teatro de operaciones. El DIH reconoce una realidad trágica pero incuestionable: **el que ingresa a un campamento guerrillero, porta un fusil, viste uniforme y asume tareas militares, se convierte en blanco legítimo y asume los riesgos derivados de dicho objetivo militar**. Entiende que los fusiles y las balas de los menores matan igual que las de los adultos. El principio de proporcionalidad, por su parte, prohíbe los ataques cuando se prevea que causarán daños incidentales a la población civil que sean excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista. No prohíbe el daño incidental, lo que prohíbe es el daño desproporcionado. Por ende, cuando un menor ha tomado las armas y se encuentra en una base armada, no cuenta jurídicamente como un civil ajeno al conflicto. Sostener la tesis de que la sola presencia de un menor anula la legitimidad de un bombardeo es ignorar el DIH y, lo que es peor, incentiva perversamente a los terroristas a reclutar más niños para usarlos como escudos humanos inexpugnables. Los datos lo confirman. Según Naciones Unidas y Unicef, durante la prohibición de Petro de bombardear campamentos porque en ellos podía haber menores, su reclutamiento aumentó un 300%. Si en verdad lo que se pretende es protegerlos, el resultado es exactamente el contrario.

Cuando las Fuerzas Militares planean una operación bajo el principio de precaución, se les exige adoptar todas las medidas factibles para minimizar el riesgo sobre los civiles; pero no se les puede exigir una certeza sobre la composición demográfica de un campamento oculto en la selva. **Exigir lo imposible es condenar a nuestras tropas a la inacción táctica. Aunque celebremos que el Juzgado 34 de Familia de Bogotá haya levantado la absurda suspensión general de los ataques aéreos, preocupa sobremanera la imposición de un "estándar reforzado de precaución" que desborda la realidad del combate. Al ordenar juicios de proporcionalidad hipergarantistas basados en la sola sospecha de presencia de menores, el activismo judicial termina asfixiando la operatividad, incentivando el reclutamiento de menores, fortaleciendo a los grupos criminales y aumentando el riesgo de todos los ciudadanos.** Los jueces de la República no pueden sustituir el criterio técnico e

inmediato de los comandantes en el terreno.

Cada vez que la justicia interfiere en la planeación militar, termina jugando a favor de los victimarios y desamparando a los millones de colombianos que claman por orden y seguridad. Por eso cerramos filas en defensa del general Mora y de la política de seguridad. **El uso de las armas de la República contra quienes asesinan, siembran terror y reclutan niños no es opcional: es un imperativo constitucional. Permitir que prospere la narrativa falaz sobre el DIH no solo debilitaría la moral de nuestros soldados, sino que desarmaría moralmente a la nación. La compasión debe estar con las víctimas, con la Fuerza Pública que arriesga su vida y con los menores reclutados forzosamente, jamás con las estructuras mafiosas que usan la infancia de escudo para proteger su negocio de coca y terror. El Estado no se puede paralizar ante el chantaje "humanitario" de la ilegalidad.**



**RAFAEL
NIETO
LOAIZA**

  rafanietoloaiza



FOTO: Archivo Particular

EL DERECHO A NO QUEDAR INDEFENSOS

Durante años preferí no poco sobre el derecho a portar armas para la legítima defensa; no porque desconociera la evidente inseguridad, sino porque el tema quedó atrapado en una narrativa estigmatizante. Bastaba que un ganadero hablara de seguridad para que algunos sectores lo asociaran con el paramilitarismo, mientras miles de productores sufrían secuestro, asesinato, extorsión, abigeato y desplazamiento.

Esa realidad motivó a María Fernanda Cabal a crear la Fundación Colombia Ganadera, FUNDAGÁN, que recorrió el país para hacer

visibles a las víctimas ganaderas. Su Informe para “Acabar con el olvido” documentó más de 10.000 víctimas de los grupos armados y mostró que no todas reciben igual reconocimiento.

Hace veinte años advertí que, tras la desmovilización de las autodefensas, muchas regiones quedarían expuestas si el Estado no ocupaba los espacios abandonados..., y quedaron expuestas. *Hace diez señalamos que ocurriría lo mismo con la desmovilización de las Farc..., y ocurrió: una violencia reemplazó a otra y hasta las Farc dejaron instaladas sus disidencias.*

El productor rural vive en el campo y no puede irse porque la institucionalidad llegue tarde o nunca llegue. **El ganadero recorre vías terciarias, transporta recursos y trabaja lejos de una estación de Policía. Esa realidad no desaparece por decreto ni puede ignorarse desde la comodidad de las ciudades.**

Por ello, la decisión de levantar la suspensión del porte legal de armas es valerosa, merece nuestro respaldo y responde a una inseguridad desbordada y restituye un derecho conculcado desde cuando las Farc le dictaban al Gobierno lo que debía hacer. **La medida no autoriza el porte indiscriminado ni promueve el armamentismo, pues los permisos estarán sujetos a exigentes requisitos, controles y estrictas responsabilidades legales.**

Es un paso correcto, pues vivíamos en un mundo al revés: **mientras al ciudadano cumplidor de la ley se le obligó a guardar su arma cuando Santos prohibió el porte, los bandidos, que no piden permiso, recorren calles y carreteras**

con fusiles, pistolas y armas automáticas.

El monopolio estatal de la fuerza es esencial, pero no puede confundirse con la indefensión obligatoria. Ningún Estado garantiza protección total y permanente a cada persona, menos en extensos territorios rurales. **Por eso el discurso ganadero ha reclamado presencia institucional, respaldo a la Fuerza Pública y seguridad como derecho fundamental y deber estatal para proteger al ciudadano, ejercer control territorial y preservar la soberanía.**

Mientras esa presencia se consolida, no es razonable quitarle al ciudadano “el derecho a no quedar indefenso” frente a quienes actúan por fuera de la ley. Los ganaderos valoramos esta decisión y sabremos honrarla con responsabilidad y dentro del ordenamiento jurídico.

Una democracia debe desarmar a los criminales, no condenar a la indefensión a sus ciudadanos.



**JOSÉ
FÉLIX**

LAFaurie

 **jflafaurie**

 **jf_lafaurie**



FOTO: Pulzo

LEVANTAN PROHIBICIÓN A TENENCIA Y PORTES DE ARMAS DE FUEGO

El gobierno del presidente Abelardo de la Es- priella, dispuso mediante decreto 1368 del presente año, dejar sin efecto el decreto, de había suspendido el uso de armas de fuego, 2515 del 23 de diciembre de 2015, expedido por el expresidente Juan Manuel Santos, por sugerencia de la mesa de dialogo en el proceso de paz, suscrito con la organización guerrillera Farc. El uso de armas de fuego ha sido tradicional en territorios colombino, amparado con permisos y salvo conducto, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, atreves de las Fuerzas Militar, reglamentada por Decreto-ley, 356 de 1994, que reforma el Decreto 2535/93,

regulando, portes y tenencias de armas.

La suspensión de porte y tenencia de armas de fuego, no resultó afortunado para quienes corren el riesgo o están expuesto al peligro, por el ejercicio de actividades, mercantiles y movimientos financieros, ejecutadas por la delincuencias organizadas, bacrines y comunes; que viven acechando a quienes disponen de medios económicos, por diferentes formas, entre la que mencionamos: hurtos, atracos armados, extorciones y secuestros; entre otros, utilizando las amenazas y el sicariato; para lograr sus desafueros y perversidades.



FOTO: Archivo Particular

Valiéndose de la desprotección, que debe garantizar el Estado, en la política relacionada con la seguridad, cuyas ausencia impulsa la comisión de delitos, sin tener las víctimas ninguna forma de defenderse, de intimidaciones y agresiones, por prohibiciones de cargar armas de fuego, en contradicción con el accionar delictivo, que viola normatividades legales, incumpliendo las restricciones decretadas, generando desequilibrio, por condiciones desventajosas, para la sociedad y comunidades, que no tienen con que defenderse, frente a la delincuencia, que cada día se acrecienta, por debilidades y complicidades, de cuerpos armados de la nación, adobados de corrupción.

El decreto expedido por el presidente de la república, Abelardo de la Espriella, ampararía a por lo menos, unos 5 millones de armas de fuego, inusadas por sus dueños, en el territorio nacional. Unas largas y otras cortas, traumáticas y artesanales; que estarán habilitadas, para renovar los salvos conducto o permisos especiales, que últimamente se expidieron de manera excepcional selectiva. **La renovación de documento militar, originaría un gran ingreso económico**

para el Ministerio de Defensa, por concepto de pagos de trámites, para la legalización de armas, que puedan usarse, en vivienda, vehículos, negocios, fincas, industrias, oficinas, para vigilancias, internas y externas, de predios privado y en vías públicas. El levantamiento de la suspensión de armas, implica modificación de normas del Código Penal, que incrementaron las penas de 8 a 16 años de prisión por ser portador de armas prohibidas.

Es decir, tener un arma sin amparo legal dejaría de ser un delito y se transforma, en una infracción policiva de trámite administrativo, originado por comparendo, que conlleva sanciones pecuniarias, multas. **Las personas que se encuentren condenada con encarcelamientos, podrían solicitar, acogerse a la aplicabilidad de una determinada norma o ley por favoralidad, del decreto que ordena levantar la suspensión. De toda manera, se requiere reformar las normas del Código Penal, para su derogación y prevenir, inconsistencias y contradicciones, que favorezcan a uno y claven a otros, por vigencia del citado código, aplicable por la Fiscalía y Juzgados Penales.**



FOTO: Archivo Particular

¿Es bueno o malo restablecer el uso de armas de fuego? Depende de circunstancias que ameriten, por diferentes y variados, factores que lo justifiquen. Lo mejor que pudiera ocurrir a la humanidad, sería que se eliminaran por convenios en la ONU el uso de armas, porque para lo único que sirven es para generar pánico y matar. Pero los imperios que dominan el mundo, cada día tecnifican la industria militar, para causar más destrucción y daño, El arma es terror y el uso desproporcionado horroriza y atemoriza, para imponer, por fuerza y violencia, dominio, sometimiento y persecuciones. En Colombia, la policía, ejército y demás cuerpos armado del Estado, son insuficientes, negligentes, cómplices y complaciente, con la delincuencia; menoscabando el decoro y honor institucional. A falta de autoridades competentes que, cuiden, protejan y defiendan, la integridad personal, propiedades, familia y patrimonio; es proceden el uso de medio de contrarresto. Solidarizarse de manera, social, grupal, gremial, vecinal y otras formas de apoyos mutuos, para liberarnos de todas las formas de inseguridad y frenar la violencia que nos afectan.

Las ventas de armas, no deben asimilarse al mercadeo de tienda, de EE, UU. **Deben establecerse requisitos formales mínimos, relacio-**

nados con antecedentes, condiciones físicas, mentales y edades, para las renovaciones y ventas de armas, con el objeto de prevenirse de malos usos, a que se destinan. De esa forma, evitar para el estado futuras demanda, por la responsabilidad que asiste al conceder permisos para tener o portar armas de fuego, a personas incapaz, con antecedentes penales o trastornos físico-mental.

La inseguridad es la razón, para acudir al uso de las armas. La gente está hastiada de hechos delictivos, sin tener un “Chapulín” que pueda salvarlo. Los procesos de paz, de muy poco ha servido para consolidar seguridad, porque ni siquiera han sido de mucha utilidad, para los firmantes de paz, por causas de fracasos y divisiones, en las organizaciones que la gestan, cuyos miembros disidentes que no comulgan con paz, no obstante participar de mesas de concertación y beneficiarse, de las gangas, que ofrece y facilita el gobierno, suspendiendo ordenes de captura y operaciones de persecuciones, sin dejar ejercer las citada organizaciones o grupos delictivos, acciones criminales contra la sociedad, fuerza pública o cuerpo armado, prácticas de extorsiones y secuestros.

Es cuestionable el reclutamiento forzoso de niños y adolescentes de ambos sexos, para vincularlo contra su voluntad a las filas guerrilleras y paramilitares, utilizándolo de “carne de cañón”, protector, trinchera y escudo humano; considerándolo, como objetos desechables.

Hoy en día, existen diferentes medios técnico e inteligencia, para: rastrear, detectar, controlar y prevenir, acciones delictivas, cámaras aéreas de seguridad globalizadas en el ámbito las jurisdicciones territoriales, incluyen áreas urbanas y rurales, complementada con medios de comunicaciones, móviles y fijos, redes, canales, enlaces de drones, radares y biometrías; de identificación, de rostros, voz y huellas digital, independiente de la identificación personal, de cada ser humano expedida por la Registraduría

Nacional del Estado Civil.

Que ahora, según algunos criterios y opiniones popular, preguntan ¿Habrá más muertos a futuro originado por el último decreto que levanta la prohibición del uso de armas que cuando estaba vigente el derogado? Puede ser posible en el inicio del restablecimiento, pero después bajará por contrarrestar y responder, de cañón a cañón, apoyado conjuntamente con la policía, ejército y demás cuerpo armados, para afianzar la seguridad que tantos necesitamos, para lograr alivio y no seguir, en desosiego, zozobras e inestabilidad emocional. Estamos en diferencias de competencia para enfrentamientos, similar a la de un jaguar frente a una oveja. Unos armados y otros desarmados.



MARTÍN
BARROS

 **cholesmartin_**
 **marbacho1955**

¡INSCRIPCIONES ABIERTAS!

DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE



Escanea
para inscribirte

Familias
Guajiras

ALBANIA · HATONUEVO · BARRANCAS
· FONSECA · DISTRACCIÓN
· SAN JUAN DEL CESAR



Gobernación
de La Guajira









Para entender la urgencia de que Colombia participe en este bloque, hay que mirar el mapa del crimen actual. **Los carteles de la droga y las disidencias ya no son bandas de delincuentes escondidos en la selva con uniformes desgastados, pues como es evidente, operan como multinacionales del crimen organizado, usan criptomonedas, tecnología de encriptación de grado militar, rutas que cruzan tres continentes y redes de lavado de activos en paraísos fiscales.**

El ingreso de Colombia al Escudo de las Américas es vital porque equilibra la balanza y aporta ventajas que la infantería tradicional simplemente no puede cubrir sola; por un lado, permite la homologación de la amenaza bajo un marco donde las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo dejan de ser vistos a nivel internacional como actores políticos en conflicto o problemáticas locales. Se les cataloga formalmente como nodos de una red de narcoterrorismo transnacional, lo cual cambia las reglas del juego al permitir perseguir sus bienes financieros en cualquier banco de las naciones aliadas.

Por otro lado, abre el grifo a una inteligencia y tecnología que parecen de ciencia ficción, integrando sistemas de monitoreo satelital en tiempo real, radares térmicos capaces de ver a través del dosel selvático y alertas tempranas para interceptar semisumergibles en el Pacífico antes de que toquen aguas internacionales. **Además, sirve como un blindaje fronterizo fundamental para contener la inestabilidad vecina en los más de 2.200 kilómetros de frontera con Venezuela, históricamente porosa y utilizada como santuario por grupos ilegales.**

Seamos sinceros, la política exterior de la Casa Blanca bajo la doctrina Trump no se caracteriza por la diplomacia de seda, sino por el "poder duro" y las transacciones directas; sin embargo, en el tablero de la geopolítica, los países que no se sientan a la mesa terminan estando en el menú. Al unirse al Escudo, Colombia no solo asegura la donación de recursos y equipamiento bélico pesado como helicópteros y lanchas interceptoras de última generación, sino que adquiere capacidad de coordinación con los puertos y aduanas de todo el hemisferio.

Si un cargamento de cocaína sale del golfo de Urabá, la policía de aduanas de los países miembros del Escudo ya tiene la firma satelital del barco antes de que este cruce el Canal de Panamá; esa velocidad de respuesta es imposible de lograr mediante los tradicionales y burocráticos tratados bilaterales de extradición o asistencia judicial que tardaban meses en procesar un papel. Además, el Escudo opera como un contrapeso geopolítico necesario frente al avance silencioso de la infraestructura y el financiamiento de superpotencias como China en los puertos de América Latina. Colombia, al consolidarse como el socio estratégico número 19 de este cinturón de seguridad, garantiza su posición como el aliado histórico principal de la economía más grande del mundo, lo que se traduce en estabilidad para la inversión extranjera directa y el comercio legítimo.

El debate sobre el Escudo de las Américas nos recuerda el viejo chiste político latinoamericana-

no de temerle más a la ayuda del vecino que al enemigo que está dentro de la casa, la soberanía de Colombia no está bajo amenaza por compartir radares con Estados Unidos; la soberanía colombiana corre peligro real cuando los ciudadanos de las regiones apartadas obedecen los horarios de toque de queda impuestos por un cartel local en lugar de las leyes de la República. Participar en esta coalición no es un acto de sumisión colonial, sino un ejercicio de pragmatismo puro en la era de la guerra informática y transnacional, el Escudo le da a las Fuerzas Militares colombianas los ojos y los oídos tecnológicos que el presupuesto nacional nunca podría pagar. La soberanía sigue residiendo en el pueblo, en su Constitución y en su Congreso; lo único que cambia es que ahora, cuando los criminales miren al cielo, ya no verán nubes, sino el reflejo de un blindaje continental que vigila sus cuentas bancarias y sus rutas de escape.



**ADAULFO
MANJARRÉS
MEJÍA**

X Ufomanjarres



FOTO: UNICEF

AGENDA LEGISLATIVA: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA NIÑEZ DESDE LA CONCEPCIÓN

Los niños, en las democracias modernas, son sujetos - y deben serlo siempre - de especial protección constitucional y legal, más allá de las políticas de Estado y de los planes de gobierno.

La Constitución Política de 1991 es una Constitución garantista y tuitiva de los derechos humanos y fundamentales, a pesar de los escenarios

contemporáneos de crisis institucional, contradicción o diversidad filosófica y desigualdad. Sin embargo, la tradición constitucional colombiana ha sido una construcción permanente de estándares comunes de protección a esos derechos fundamentales, humanos y sociales, con observancia de los sistemas y de las cortes internacionales, que contribuyen a fortalecer esos cimientos jurisprudenciales, de los que hoy gozamos.



FOTO: Archivo Particular

Sin embargo, con la debida obediencia y respeto a la norma superior y lo preceptuado por el precedente y bloque de constitucionalidad, hay tres aspectos delicados relativos al niño y al que estar por nacer, que ameritan un juicio de sentido común más que jurídico, porque han sido parte de una agenda **globalista “woke”** que se impone gradualmente a través de ONG’S eficientes y silenciosas, permeando los poderes públicos; así como también, dentro de los mismos programas y principios de movimientos **“Progresistas o Feministas”**, tan en boga hoy en perjuicio de la vida, la espiritualidad, la familia y la identidad sexual. Esos tres aspectos, entre otros, son: **los procedimientos experimentales de transexualidad con niños, el reclutamiento de menores por grupos criminales y el aborto o interrupción voluntaria - violenta del embarazo.**

En la agenda legislativa del nuevo Congreso, vemos con buenos ojos el proyecto de LEY LAURA, liderado por las bancadas ProVida de diferentes partidos, consistente en la prohibición de intervenciones médicas y quirúrgicas de afirmación de género en menores de edad, lo que considero un abuso mayúsculo en contra de la integridad física y psicológica del ser humano, rayando con la conducta delictiva. **Es un experimento con niños ese procedimiento de transe-**

xualidad, prohibidos en muchos países y científicamente cuestionados, que no se entiende cómo es posible que en este país haya semejante atentado contra la salud de los menores, más dañino que una lobotomía o que múltiples choques eléctricos. Esta es una batalla ética y moral contra la subvaloración de la niñez.

El reclutamiento de menores por parte de grupos terroristas y narcoguerrilleros, ha sido el otro cáncer durante décadas que no ha encontrado soluciones ni respuestas, a pesar de ser un delito de lesa humanidad, execrable e indigno para cualquier democracia.

Independientemente al respeto por la división de los poderes públicos, la autonomía que debe conservarse entre ellos y la colaboración armónica de la que habla nuestra constitución política, es dable poner el foco en las últimas decisiones judiciales que intentan maniatar o condicionar las operaciones militares contra estos grupos guerrillero - terroristas y narcotraficantes, reclutadores de menores y violadores sistemáticos del DIH (**DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**), entrenándolos para la delincuencia y el esclavismo eterno en esa guerra a muerte infantil.

Es clarísimo que el DIH y el derecho penal internacional prohíben el reclutamiento de menores de 15 años; quien lo hace comete crimen de guerra. Un juez, al desconocer este mandato, se extralimita en sus funciones desconociendo el Protocolo II de los Convenios de Ginebra, que es ley especial para el derecho colombiano: **aquí hay prevaricación y falta disciplinaria; la competencia es del ejecutivo - presidente de la República, no lo es del sistema judicial.**

Finalmente, tenemos el cáncer metastásico en nuestra sociedad: el aborto.

La jurisprudencia colombiana, con buen juicio diría yo, en sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional (CC), invocó tres causales dónde el aborto o interrupción voluntaria del embarazo, procede de manera directa y justificada, previa certificación médica y/o judicial: peligro para la salud o la vida de la mujer; grave malformación del feto que haga inviable su vida y embarazo resultado de conductas delictivas.

Esas tres causales, **tempranamente conocidas**, tienen un sentido de protección valorativa al derecho fundamental de la vida y a la dignidad hu-

mana.

Sin embargo, en la Sentencia C-055 de 2022 emanada de la CC, el aborto está totalmente despenalizado hasta la semana 24 de gestación, garantizando a la mujer sometida a ese procedimiento, todos los apoyos y cuidados por parte de las EPS o IPS involucradas en el procedimiento. A las 24 semanas, un feto humano tiene todas las posibilidades de sobrevivir, y todos sus órganos vitales están formados; por lo tanto, es una sentencia que desborda el mandato constitucional tuitivo de la **vida humana** e incentiva, irresponsablemente, una práctica criminal disfrazada de derechos.

Durante 2025, el registro oficial de abortos en Colombia fue un poco más de 180 mil; esto es, casi la población de Maicao, Guajira. Llegó la hora de ponerle un freno legislativo a este problema en ascenso; sin prejuicios ni complejos, hay que combatir las agendas “**progresistas, abortistas, animalistas, feministas y wokistas**”, que han degradado la vida del que está por nacer, relegándola a un “**amasijo de células**” que puede detectarse sin consecuencias.



**LUIS
EDUARDO
BROCHET**





FOTO: Andina

Cuando eso ocurre, quienes terminan pagando las consecuencias son también los estudiantes, profesores y trabajadores que simplemente quieren estudiar o desarrollar sus actividades. **La universidad pública no puede convertirse en un lugar donde la violencia encuentre protección por el solo hecho de ocurrir dentro de un campus.**

Pero reconocer ese problema no significa que cualquier intervención policial sea adecuada. La dificultad está precisamente en establecer dónde termina una protesta legítima y dónde comienza una conducta delictiva. **La Constitución protege la libertad de expresión, la reunión y la protesta pacífica, al mismo tiempo que obliga a las autoridades a proteger la vida, la integridad y los bienes de las personas.**

Esa frontera no siempre es sencilla de determi-

nar en medio de una alteración del orden público y por eso un protocolo nacional no debería limitarse a establecer cuándo puede entrar la Policía. **También tendría que definir quién activa el procedimiento, qué autoridades universitarias participan, qué mecanismos de diálogo se utilizan y cómo se garantiza que una intervención sea proporcional a los hechos.**

La experiencia demuestra que los extremos suelen producir malos resultados. Una universidad completamente desentendida de lo que ocurre dentro de sus instalaciones puede terminar dejando sin control a quienes ejercen violencia y afectando los derechos de la mayoría. Pero una universidad en la que la fuerza pública pueda ingresar sin reglas claras corre el riesgo de convertir un problema de convivencia en un problema mayor.

Además de afectar clases, investigaciones y actividades académicas, una actuación desproporcionada puede deteriorar la confianza entre estudiantes, profesores y autoridades. **La seguridad, por tanto, no debería construirse a costa de la autonomía, pero tampoco la autonomía puede utilizarse para justificar la ausencia de responsabilidad institucional.**

La salida exige que cada actor asuma la parte que le corresponde. **Las universidades necesitan fortalecer sus mecanismos internos de prevención, convivencia, control de acceso, investigación disciplinaria y protección de sus comunidades.** Los organismos de control y la Defensoría pueden cumplir una función importante como garantes de derechos cuando las circunstancias hagan necesaria una intervención externa.

La Policía, por su parte, debe actuar frente a delitos y situaciones que comprometan la seguridad de las personas, bajo criterios de le-

galidad, necesidad, proporcionalidad y trazabilidad. De esa manera, la intervención estatal puede convertirse realmente en un recurso excepcional y no en la respuesta automática frente a cualquier protesta.

La universidad pública necesita seguridad para cumplir su función y necesita autonomía para cumplirla bien. **No existe contradicción entre ambas cuando cada una se entiende dentro de los límites constitucionales. El verdadero desafío consiste en impedir que los violentos se apropien de los campus sin convertir las universidades en escenarios permanentes de intervención policial.**

Una comunidad académica con capacidad para gobernarse, prevenir la violencia y responder ante ella fortalece la democracia. **Y un Estado que protege esa autonomía mientras activa su capacidad coercitiva cuando se cometen delitos, demuestra que seguridad y libertad no tienen por qué ser caminos enfrentados.**



CESAR
ARISMENDI

X cesararismendi9

@ arismendicesarantonio



FOTO: Archivo Particular

LA NUEVA ECOPETROL

Sí. A Ecopetrol se la robaron sin misericordia. Es evidente que las manotadas de dinero que pusieron a su disposición un club de ladrones profesionales -los llamo profesionales puesto que tenían habilidad técnica para detentar sus cargos- tiene al país alarmado, pues no pensábamos que esto se pudiera dar en una empresa que se había mantenido al margen del robo tradicional en muchas organizaciones del estado. Tiene sonrojadas a las autoridades de control, de la propia organización y las públicas, las famosas “ías”, pues los elefantes que paseaban por los pasillos de la petrolera no los despertaron del letargo politiquero en el que viven. Y tiene con jaqueca a los nuevos miembros de

la Junta Directiva definidos en la Asamblea extraordinaria del pasado 15 de septiembre, pues la tarea de dirigir un holding de esa envergadura es de por sí compleja, como para encima tener que aplicarse con mucha prontitud a la contención de los entramados ilícitos y de abusos de poder de muchos de los ejecutivos de sus 17 empresas.

El saqueo a nuestra ATLAS, la que sostiene el mundo colombiano sobre sus hombros, me hizo recordar a John D. Rockefeller, cuando sostuvo que el mejor negocio del mundo es una empresa petrolera bien manejada, y el segundo mejor negocio es una petrolera mal manejada. v

Sin embargo, como dijo Ahmed Zaki Yamani, el visionario ministro de Petr6leos de Arabia Saudita y gestor del salto de precios del hidrocarburo en los setenta desde la OPEP: **“La Edad de Piedra no se acab6 por falta de piedras. Y la Era del petr6leo se acabará, pero no por falta de petr6leo”**. Por eso observo, a riesgo de que me tiren piedras, que la actual diversificaci6n de ECOPETROL debe persistir.

La que antes veíamos como una empresa de petr6leo y gas, ahora es una de ENERGÍA. **Y en ello hay una diferencia de definici6n y gesti6n estrat6gicas enorme, puesto que eso exactamente es lo que hace el mundo de hoy, combinar las fuentes tradicionales con las alternativas para que el presente no nos coja sin mirar ambos frentes de suministro y haga que el futuro se organice mejor con un portafolio balanceado.**

La compra de ISA fue el primer paso para diversificar el portafolio de nuestra estatal. **Al adquirir en 2021 el 51% de la empresa a la Naci6n, se involucr6 de paso en algo que esa organizaci6n ya tenía y era un grado amplio y variado de negocios, que van desde la interconexi6n el6ctrica en varios países hasta la construcci6n de vías y las telecomunicaciones.**

Luego vino la compra de proyectos de energía e6lica, que habían sido impulsados desde el gobierno para que nuestra canasta, limpia por la gran influencia de la hidroelectricidad, **se incrementara significativamente con el aprovechamiento de los vientos que azotan la península de La Guajira durante todo el ańo.**

Tiene el nuevo gobierno, sin embargo, que tomar una decisi6n clave: si prima la empresa con diversificaci6n en su portafolio o si, con ocasi6n de los gigantescos huecos fiscales heredados, necesita salir de parte de los activos, como algunos ya lo han propuesto, especialmente ISA, que venía cargada de varias líneas que no guardan relaci6n estrecha con el tema energ6tico, como vías y telecomunicaciones.

Es necesario mencionar que la solidez de la empresa no depende solo de la calidad de sus activos. **Radica por esencia en el profesionalismo de sus cuadros directivos y de sus colaboradores en general, que con la llegada del nuevo gobierno se mueven hacia una mayor transparencia en su administraci6n y una sacudida brutal de los esperpentos y abusos que hicieron de ella.**



**NELSON
RODOLFO
AMAYA**

El esfuerzo de Álvaro abre caminos para sus hijas



UNIVERSIDAD DEL NORTE
Decreto de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto No. 203 del 22 de febrero de 1973, registrado por el Consejo Directivo y el Rector.
teniendo en cuenta que:
AILIN YISEL PINTO DURAN
Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
se otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:
COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA

ENTRA AQUÍ

Beneficios
que nos llenan
de **orgullo**

Cerrejón
UNA EMPRESA GLENCORE



FOTO: El Heraldo

EL NIÑO GOLPEA DURO

El Niño dejó de ser una advertencia distante consignada en los boletines climáticos. Sus efectos ya se sienten en las fuentes de agua, los cultivos, las pasturas y los costos de producción. Al mismo tiempo, vuelve a crecer la preocupación por los precios. Según el DANE, en agosto la inflación mensual fue de 0,39 % y la anual llegó a 6,24 %. Los alimentos y bebidas no alcohólicas aumentaron 0,71 % durante el mes y acumularon una variación anual de 7,16 %. ANIF estima que, bajo un escenario climático severo, la inflación podría alcanzar 7,3 % al finalizar el año.

No sería riguroso atribuirle todo ese comportamiento a El Niño. La inflación también responde al costo de la energía, la situación fiscal, el transporte, los insumos, la tasa de cambio y las restricciones logísticas. Sin embargo, sería igualmente equivocado minimizar el efecto del clima sobre la oferta agropecuaria. Cuando disminuyen las lluvias, cae la disponibilidad de agua, se deterioran los pastos, aumenta el costo de alimentar los animales y se reducen los rendimientos. El impacto comienza en la finca, pero termina en las plazas de mercado y en la mesa de los hogares.



FOTO: El Colombiano

En este escenario debe reconocerse el liderazgo que comienza a ejercer el ministro de Agricultura, Indalecio Dangond. La activación de un plan de choque con disponibilidad de forrajes y créditos subsidiados para sistemas de riego muestra una decisión de anticiparse a una afectación mayor. También resulta pertinente su propuesta de flexibilizar las obligaciones agropecuarias y ampliar los plazos de pago para los productores afectados. Son señales correctas porque conectan la emergencia con dos necesidades inmediatas del campo: agua y liquidez.

El verdadero alcance de esas medidas dependerá de la ejecución territorial. Anunciar una línea de crédito no garantiza que el agua llegue a la finca. *El productor que carece de historial financiero, garantía, diseño técnico o capacidad para formular un proyecto puede seguir excluido, aunque los recursos estén disponibles. Tampoco basta con ampliar los plazos de una deuda si la medida no viene acompañada de acciones para sostener o recuperar la producción.* Esa es la distancia que el Ministerio debe cerrar entre el instrumento nacional

y la realidad de cada municipio.

El ministro Dangond podría encabezar un Puesto de Mando Unificado (PMU) para proteger la producción agropecuaria y anticipar los riesgos de abastecimiento mientras permanezcan las condiciones asociadas a El Niño. No se trataría de crear otra entidad ni de formular un nuevo documento. Sería un mecanismo temporal de coordinación, seguimiento y decisión, con capacidad para identificar semanalmente dónde están las mayores afectaciones y concentrar allí la respuesta pública.

En el PMU deberían participar el IDEAM, la UPRA, la ADR, el ICA, Agrosavia, Finagro, el Banco Agrario, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, las gobernaciones, las secretarías de Agricultura, los gremios y representantes de los productores. Su función sería determinar dónde está disminuyendo la disponibilidad de agua, cuáles cadenas productivas enfrentan mayor riesgo, quiénes necesitan refinanciación y en qué municipios deben concentrarse los forrajes, el riego, los reservorios, el crédito y la asistencia técnica.

El problema es más profundo porque buena parte de la agricultura colombiana sigue dependiendo directamente de las lluvias. **Miles de productores siembran esperando que el régimen climático se comporte como antes, aunque la variabilidad de los últimos años demuestra que esa certeza ya no existe. Seguimos teniendo distritos de riego deteriorados, baja capacidad para almacenar agua y productores sin infraestructura intrapredial.** Para muchas familias rurales, una semana adicional de sequía puede representar la pérdida de la cosecha, del ingreso esperado y de la capacidad para pagar sus obligaciones.

La gestión tendría que medirse con resultados verificables: hectáreas protegidas, productores atendidos, créditos desembolsados, obligaciones reestructuradas, reservorios habilitados, animales alimentados y volúmenes de producción preservados. **También debería vigilar los principales productos de la canasta familiar. Si el país identifica con anticipación dónde disminuirá la producción de arroz, papa, maíz, leche, carne, frutas u hortalizas, podrá organizar el abastecimiento, el transporte y el almacenamiento, y evitar importaciones tardías que**

terminen perjudicando al productor nacional cuando comience a recuperarse.

El Banco de la República puede utilizar las tasas de interés para contener la demanda y evitar que aumenten las expectativas de inflación. Lo que no puede hacer es producir alimentos, llenar un reservorio o recuperar una hectárea perdida. **Cuando parte de la presión sobre los precios proviene de una menor oferta, la respuesta también debe darse desde la producción. Proteger una cosecha antes de perderla cuesta menos que indemnizar posteriormente al agricultor y enfrentar alimentos más caros para toda la población.**

El Niño golpea duro, pero sus consecuencias no tienen que convertirse inevitablemente en pérdidas rurales, desabastecimiento e inflación. Colombia no puede controlar el comportamiento del océano Pacífico. Sí puede decidir si vuelve a esperar la emergencia o si actúa de manera coordinada. El liderazgo del Ministerio deberá medirse por su capacidad para convertir las alertas, los créditos y los anuncios en agua disponible, cultivos protegidos y alimentos que efectivamente lleguen al mercado.



**LUIS MIGUEL
PICO
PASTRANA**

 **luismpicop**



FOTO: Corporación Latinoamericana

LA REFORMA AGRARIA DE PETRO: LA FACTURA DEL POPULISMO Y EL CAMPESEÑO SIN TÍTULO

La intervención del nuevo ministro de Agricultura, Indalecio Dangond, ante las comisiones económicas del Congreso no fue una exposición rutinaria sobre presupuesto. **Fue la radiografía de una política pública que se presentó como redención del campo y que, según los datos preliminares revelados por el propio Gobierno, terminó acumulando deudas, compras bajo sospecha, pleitos judiciales, títulos provisionales y campesinos abandonados a su suerte.**

Conviene comenzar por una precisión. **La palabra “robo” no puede presentarse como una condena judicial mientras la Contraloría, la**

Procuraduría y la Fiscalía no terminen sus investigaciones. Pero tampoco puede utilizarse la ausencia de una sentencia para ocultar lo que ya está documentado: el nuevo ministro anunció que no girará, por ahora, \$1,4 billones pendientes de operaciones realizadas durante el Gobierno de petro; explicó que revisiones preliminares encontraron predios adquiridos por encima de **referencias** de mercado; informó que más de 35.000 pequeños productores y comunidades étnicas recibieron títulos provisionales sobre terrenos sometidos a litigios; y reconoció que muchas entregas se hicieron sin crédito, sin asistencia técnica y sin proyecto productivo.



FOTO: Semana

1.- La aritmética que desmiente la propaganda

Petro habló de adquirir tres millones de hectáreas en cuatro años. **El balance expuesto por Dangond señala que se compraron aproximadamente 350.000 hectáreas por \$3,9 billones. La cifra adquirida equivale apenas a cerca del 11,7 % de la meta anunciada.** No se cumplió la promesa de la escala. Pero sí se ejecutó una suma gigantesca: un promedio aproximado de \$11,1 millones por hectárea, antes de conocer las condiciones particulares de cada predio y antes de determinar si hubo precios inflados.

Y queda la pregunta más grave: de esas compras, permanecen pendientes \$1,4 billones. **Es decir, una obligación cercana al 36 % del valor total de las adquisiciones reportadas. Ese dinero no está “desaparecido” en el sentido técnico de que ya se haya perdido: está retenido y sometido a revisión. Pero justamente por eso produce escalofríos.** El Estado comprometió recursos por billones y ahora debe detener los giros para verificar si los negocios fueron transparentes, si los predios valían lo que se pagó y si podían ser entregados legalmente a quienes supuestamente serían sus beneficiarios.

La diferencia entre la meta y la ejecución de-

bería haber encendido todas las alarmas desde el principio. **Si la promesa era comprar tres millones de hectáreas y solo se alcanzó una fracción cercana al 12 %, petro debía explicar con precisión qué compró, a quién, por cuánto, con qué estudios, con qué avalúos y con qué plan productivo. En lugar de eso, la propaganda convirtió hectáreas anunciadas en una supuesta transformación histórica.** Se celebró la intención como si fuera resultado y se confundió la fotografía de una entrega con la construcción de una política agraria.

El nuevo diagnóstico demuestra la diferencia entre repartir tierra para producir un titular y construir una economía campesina sostenible. **Una hectárea sin agua, sin vías, sin crédito, sin asistencia técnica, sin comprador y sin seguridad jurídica no es una solución: es una promesa abandonada en medio de la pobreza.**

Eso no es una diferencia de estilo entre dos gobiernos. Es una falla de diseño, ejecución y control. Y si las auditorías confirman que hubo sobrepagos, favorecimientos o irregularidades contractuales, estaremos ante uno de los mayores escándalos de manejo de recursos públicos de la historia reciente del campo colombiano.

2.- De la reforma agraria al espectáculo electoral

La tierra es una causa legítima. Colombia tiene una historia de concentración, despojo, informalidad y abandono rural. **Millones de campesinos han trabajado durante décadas en predios que no pueden vender, hipotecar, heredar con seguridad o defender plenamente porque carecen de un título registrado. La formalización es indispensable. El acceso a la tierra puede ser una política de justicia y de productividad.** El problema no es ayudar al campesino: el problema es utilizarlo como escenografía de una estrategia política.

El populismo agrario empieza cuando el Gobierno promete millones de hectáreas sin explicar el costo fiscal, la disponibilidad real de predios, los conflictos de linderos, la vocación productiva, la infraestructura, el acceso al agua y el destino comercial de las cosechas. Continúa cuando las entregas se convierten en actos políticos, pero el beneficiario queda sin título firme, sin crédito y sin acompañamiento. Y termina cuando la administración de turno se atribuye una revolución mientras les deja a sus sucesores la deuda, los litigios y los campesinos decepcionados.

La tierra se volvió una cifra electoral. Tres millones de hectáreas sonaban a epopeya. 350.000 hectáreas, en cambio, son el dato que debe someterse a examen. **¿Cuántas fueron realmente compradas? ¿Cuántas fueron adjudicadas? ¿Cuántas se encuentran ocupadas? ¿Cuántas tienen problemas de tradición? ¿Cuántas pueden producir? ¿Cuántas fueron entregadas a familias con capacidad real para explotarlas? ¿Cuántas recibieron crédito y asistencia?** Sin respuestas verificables, una cifra de hectáreas es apenas un recurso de propaganda.

El campesino no vive de discursos. Vive de la cosecha, del precio, del transporte, de la seguridad, del acceso al mercado y de la posibilidad de de-

mostrar que la tierra es suya. **Entregarle un terreno incierto y luego abandonarlo no es emanciparlo. Es trasladarle el riesgo de una operación estatal mal planeada.**

3.- El campesino con parcela, pero sin propiedad

El hallazgo más cruel de la intervención ministerial es el de los más de 35.000 pequeños productores y comunidades étnicas que recibieron títulos provisionales sobre predios que todavía tienen procesos judiciales. **La imagen resume el fracaso: una familia recibe la esperanza material de una parcela, pero no obtiene la certeza jurídica de ser propietaria.**

Un título provisional no es una propiedad consolidada. No ofrece la misma seguridad para acceder al crédito, vender, heredar, asociarse o defenderse frente a terceros. Si el predio está en litigio, la familia puede quedar atrapada entre una decisión administrativa y una sentencia judicial futura. Se le entrega la tierra, pero no se le entrega tranquilidad. Se anuncia el derecho, pero se conserva la incertidumbre.

¿Qué ocurrirá si un juez determina que el predio pertenecía a otra persona? ¿Qué pasa si la compra a la Sociedad de Activos Especiales estaba afectada por una disputa que no fue resuelta? ¿Quién indemniza al campesino que invirtió su trabajo, su ahorro y sus años en una parcela cuya situación jurídica nunca estuvo limpia? ¿Quién responde por las cosechas perdidas, los créditos que no pudo obtener y el desarraigo que puede producir una nueva orden de desalojo?

El Estado no puede convertir a los campesinos en ocupantes de buena fe de una política improvisada. **Si existían pleitos en juzgados, tribunales o altas cortes, la primera obligación era resolverlos antes de entregar los predios como si fueran activos libres de cualquier controversia.**



FOTO: El País

El beneficiario no tenía que ser utilizado como escudo político para blindar una compra dudosa. Tampoco puede ser quien pague el costo de la negligencia institucional.

Esta es la gran contradicción de la reforma: se habló de democratizar la propiedad y se terminó multiplicando la inseguridad sobre la propiedad. **Se prometió dar tierra y se entregaron expedientes. Se anunció autonomía campesina y se dejaron familias pendientes de una decisión judicial. Se invocó la justicia social y se trasladó la incertidumbre a quienes menos capacidad tienen para contratar abogados, entender un proceso o enfrentar a la burocracia.**

La titulación no es un trámite accesorio. Es la columna vertebral de cualquier reforma agraria. Sin registro claro no existe seguridad patrimonial. **Sin seguridad patrimonial no hay inversión. Sin inversión no hay productividad. Y sin productividad la parcela se convierte en una carga, en una oportunidad para el intermediario o en un territorio vulnerable a nuevas formas de despojo.**

4.- Tierra sin proyecto: cultivar pobreza

El diagnóstico del ministro también derrumba otro mito: que basta con entregar tierra para sacar a una familia de la pobreza. **Dangond señaló que muchos beneficiarios recibieron predios sin**

paquete tecnológico ni proyecto productivo y que sus ingresos podían estar entre \$600.000 y \$700.000 por hectárea. La propia comunicación del Ministerio ha presentado la “Unidad Económica Mínima” como una respuesta para asignar la extensión necesaria con el fin de alcanzar ingresos mensuales de al menos \$2 millones.

La idea es elemental y, precisamente por eso, sorprende que no haya sido el punto de partida. La cantidad de tierra no puede definirse por una cifra política uniforme. **Cinco hectáreas de café no significan lo mismo que cinco hectáreas de yuca, arroz, cacao o ganadería. Cambian el clima, el suelo, la productividad, el ciclo de cosecha, el costo de los insumos y la distancia al mercado.** Una reforma seria debe preguntar qué puede producir cada familia, con qué tecnología, con qué agua, en qué extensión y para quién venderá.

Si el Estado entrega una parcela que no permite obtener un ingreso digno, no ha resuelto la pobreza: la ha territorializado. **El campesino queda con más responsabilidades, pero no necesariamente con más ingresos. Debe pagar transporte, insumos y mano de obra; enfrentar la variación climática; vender a intermediarios; y cumplir obligaciones que antes no tenía. El terreno puede tener valor contable en el balance oficial, pero no generar valor suficiente en la vida de la familia.**

La frase “los pusieron a cultivar pobreza” resume una tragedia nacional. Colombia puede estar repartiendo tierra y, al mismo tiempo, produciendo campesinos más endeudados, más dependientes y más vulnerables. Una parcela improductiva no es una victoria contra la desigualdad. Es una forma de administrar la desigualdad con fotografías de entrega.

Por eso el giro anunciado por Dangond —menos gasto de funcionamiento y más inversión, financiación, riego y acompañamiento técnico— debería convertirse en una obligación medible. No basta con anunciar que se reducirán 10.000 contratos de prestación de servicios, equivalentes según su exposición a cerca de \$540.000 millones. **El país debe verificar que los recursos ahorrados lleguen efectivamente a crédito, asistencia, vías terciarias, riego, comercialización y titulación. El recorte burocrático no puede ser otra bandera publicitaria: debe traducirse en resultados para el productor.**

5.- Los billones bajo sospecha

La cifra de \$1,4 billones pendientes no es un detalle contable. **Es la frontera entre un Estado responsable y un Estado que paga primero y pregunta después. La decisión de suspender esos giros hasta terminar la revisión es necesaria. Pero no suficiente.**

El país necesita una auditoría predio por predio, con publicación de los avalúos, los compradores, los vendedores, los intermediarios, los funcionarios que participaron, las fechas, las condiciones de pago, la situación jurídica y el destino final de cada hectárea. **También debe conocerse si las compras superaron los precios de mercado, como sugieren las revisiones preliminares de entre 15 y 20 operaciones mencionadas por el ministro.**

Si hubo errores administrativos, deben establecerse responsabilidades. Si hubo negligencia, debe sancionarse. **Si hubo favorecimiento, debe investigarse penalmente. Si hubo sobrepuestos concertados, no puede bastar con no pagar el saldo: el Estado debe recuperar lo que corresponda y llevar a los responsables ante la justicia.** La lucha contra la corrupción no se demuestra con discursos severos, sino con expedientes, imputaciones, condenas y recuperación del dinero.

Aquí es donde la palabra “épico” puede adquirir un sentido distinto. No sería épica la supuesta transformación agraria, sino la dimensión del daño si se confirma que se pagaron predios por encima de su valor, se compraron terrenos jurídicamente problemáticos y se entregaron a familias sin las condiciones para producir. Un fracaso aislado es grave. Un patrón de compras dudosas, títulos provisionales y abandono productivo sería una operación política de enorme magnitud financiada con recursos de todos los colombianos.

Pero también hay que evitar otra forma de demagogia: afirmar que los \$1,4 billones ya desaparecieron. **No hay base suficiente para decirlo. La información disponible indica que están pendientes y que fueron congelados mientras se investiga. La denuncia debe ser contundente justamente porque es rigurosa. La corrupción se combate con hechos comprobados, no reemplazando una propaganda por otra.**

6.- La reforma que sí necesita Colombia

La corrección no consiste en abandonar al campesino ni en negar la necesidad de una reforma rural. **Consiste en quitarle la retórica electoral y devolverle la seriedad institucional.**



FOTO: La Economía

Primero, titulación definitiva antes de cualquier celebración. **Nadie debería recibir una parcela como trofeo político si el Estado no puede garantizar su situación jurídica. Los títulos provisionales deben tener una ruta pública, fechas, responsables y presupuesto para convertirse en títulos firmes o para resolver de manera transparente la situación de quienes no puedan permanecer en el predio.**

Segundo, expediente abierto. Cada compra debe ser consultable: precio, avalúo, ubicación, tradición, vendedor, estado del proceso, obligaciones pendientes y beneficiarios. **La tierra pública no puede administrarse como una caja negra.**

Tercero, unidad productiva real. **La extensión debe responder al cultivo, al suelo y al ingreso esperado. La entrega debe ir acompañada de crédito, riego, asistencia técnica, semillas, tecnología, vías y comercialización.** Una familia no necesita solamente un lugar donde vivir; necesita una actividad económica que le permita vivir con dignidad.

Cuarto, evaluación independiente. **El éxito**

no se mide por hectáreas anunciadas ni por actos de entrega. Se mide por títulos registrados, ingresos campesinos, productividad, permanencia de las familias, reducción de la pobreza rural, acceso a mercados y sostenibilidad ambiental.

Quinto, castigo sin excepciones. **Quien haya utilizado la reforma agraria para enriquecerse, financiar redes políticas o favorecer a terceros debe responder, sin importar su partido.** La defensa del campesino no puede convertirse en un blindaje para los funcionarios que dicen actuar en su nombre.

La intervención de Indalecio Dangond deja una conclusión imposible de maquillar: petro prometió una revolución agraria y dejó, al menos según el diagnóstico preliminar de su sucesor, un problema financiero, jurídico y productivo de dimensiones enormes. **Compró mucho menos de lo que prometió, comprometió billones que ahora deben ser revisados, entregó títulos provisionales sobre predios litigiosos y dejó a numerosos campesinos sin crédito, sin asistencia y sin proyecto.**

El escándalo no consiste únicamente en saber cuánto se gastó. Consiste en descubrir qué recibió realmente el campesino a cambio de ese gasto. Si recibió una propiedad segura, una oportunidad productiva y una ruta de prosperidad, el Estado debe demostrarlo. **Si recibió una parcela litigiosa, un documento provisional y una promesa sin financiación, entonces la reforma no fue justicia social: fue una puesta en escena pagada con dinero público.**

Colombia no necesita más hectáreas para los discursos. **Necesita títulos que resistan los tribunales, predios que produzcan, créditos que lleguen, funcionarios que respondan y campesinos que puedan mirar el futuro sin miedo a que una notificación judicial les quite la tierra que les entregaron en una ceremonia oficial.**

La tierra no se reforma con propaganda: se reforma con propiedad segura, productividad y verdad.

Fuentes consultadas

- [Ministerio de Agricultura en X: ingresos de \$600.000 a \$700.000 por hectárea y propuesta de Unidad Económica Mínima]

(<https://x.com/MinAgricultura/status/2097495201480581434>)

- [Portafolio: auditoría forense, predios con precios inflados y títulos provisionales] (<https://www.portafolio.co/amp/economia/agro/predios-con-precios-inflados-y-los-chicharros-que-denuncia-el-ministro-de-agricultura-502069>)

- [Infobae: recorte de contratos, presupuesto y revisión de compras de tierras] (<https://www.infobae.com/colombia/2026/09/09/ministerio-de-agricultura-frena-la-compra-de-terras-y-prepara-recorte-de-10000-contratos-para-2027/>)

- [El Tiempo: suspensión de pagos por \$1,4 billones y compra de 350.000 hectáreas] (<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/minagricultura-anuncia-tijeretazo-a-10-000-contratos-y-pone-bajo-la-lupa-compra-de-terras-3584476>)

- [Pulzo: pagos pendientes, litigios y predios entregados sin proyectos productivos] (<https://www.pulzo.com/amp/nacion/gobierno-de-colombia-no-comprara-nuevas-terras-para-reforma-agraria-en-2027-razones-y-consecuencias-PP5296382A>)



**ABEL
ENRIQUE
SINNING
CASTAÑEDA**

 **abesica61**



FOTO: Archivo Particular

EL CRECIMIENTO EMPIEZA EN LOS TERRITORIOS

“Una canción, los pequeños negocios y la ejecución de Misión Crecer”

Antes de que un jurado escuche una canción en el Festival de la Leyenda Vallenata, alguien ya pagó por prepararla. En mi experiencia como compositor, presentar una obra cuesta entre dos millones y dos millones quinientos mil pesos. Músicos, ensayos, transporte y grabación consumen recursos cuando todavía no sabemos si la canción será admitida. La ilusión tiene un presupuesto.

En 2026 se inscribieron 235 canciones, según la Fundación Festival de la Leyenda Va-

llenata. Si cada una hubiera requerido aquel presupuesto antes de la selección, el gasto conjunto habría estado entre 470 y 587,5 millones de pesos. Es una simulación basada en mi propia hoja de ruta, no un censo definitivo ni una medida del PIB. Sin embargo, ilustra un fenómeno real: ese dinero no se evapora en el vacío; irriga de inmediato un circuito de economía popular y servicios creativos de arreglistas, estudios, alquiler de instrumentos, transporte y alimentación entre otros. El compositor asume ese desembolso como una inversión en validación artística, capital simbólico y reputación



FOTO: Archivo Particular

Quien abre un pequeño negocio conoce una incertidumbre similar, aunque sus fines sean distintos. Compra mercancía, adecúa un punto y compromete ahorros antes de tener el primer cliente. ***Pero aquí la naturaleza del riesgo cambia, mientras el compositor busca satisfacer una vocación cultural y trascender en el folclor, la unidad productiva necesita un margen operativo y un flujo de caja diario que garantice la subsistencia del hogar. Sus objetivos difieren, pero ambos deciden sin conocer el resultado.***

Los tiempos tampoco son equivalentes. ***El concurso resuelve la suerte de una canción en cuestión de días, tras meses de preparación previa. Una empresa puede requerir años para***

amortizar lo invertido. La obra musical, a su vez, conserva su valor intangible y puede circular después de la tarima. No hay base para afirmar que destinar ese capital cultural a un negocio garantizaría mayor rentabilidad financiera, pero ambos procesos comparten una verdad elemental, son decisiones que se toman a ciegas respecto al resultado final.

La incertidumbre forma parte de ambas decisiones. La preparación ayuda a comprenderla y el compositor ensaya y escucha correcciones; el emprendedor prueba su producto, calcula costos y conversa con compradores. Ninguno controla por completo la respuesta que recibirá. Sí puede aprender antes de comprometer más recursos.

La teoría de la efectuación, formulada por Saras Sarasvathy, propone un camino para navegar esa niebla: iniciar con los conocimientos y redes al alcance, construir acuerdos sobre la marcha y, ante todo, fijar la pérdida asumible. **Este último concepto adquiere una gravedad particular en el territorio. Para un hogar con ingresos estables, dos millones de pesos representan un margen tolerable de experimentación; para una familia en la economía del rebusque, perder esa misma cifra no es un aprendizaje pedagógico, sino un golpe directo a la subsistencia o la antesala de la deuda informal, el cruel y abusivo pago diario.**

El ahorro propio sostiene la mayoría de estos comienzos. Según la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) del DANE para 2025, el 61,1% de quienes crearon personalmente su negocio en las principales ciudades del país lo financiaron con recursos propios. Apenas el 7,1% accedió a crédito bancario comercial. Acompañar de verdad a quienes emprenden exige entender de dónde provienen esos pesos y qué red de contención existe si el intento fracasa.

La supervivencia en el tiempo es el verdadero cuello de botella. El seguimiento de Confecámaras a la cohorte empresarial inscrita en 2019 reveló que, tras cinco años, solo 32 de cada 100 empresas continuaban activas en el país; en la región Caribe, la cifra cayó a 25. **Si bien este grupo atravesó la coyuntura de la pandemia, la tendencia confirma que registrar una empresa ante una ventanilla mercantil es apenas el primer paso, no la meta. Abrir una empresa no determina el futuro de quien emprende hoy, pero recuerda que la inscripción de una cancelación apenas inaugura una trayectoria.**

A nivel nacional, las microempresas concentraron el 94,5% de las matrículas activas entre enero y julio de 2026, según datos del Ministerio de

Comercio. **No obstante, una alta densidad numérica no equivale a una participación proporcional en la producción de riqueza ni en el PIB. En Valledupar, la tasa de informalidad laboral se ubicó en 61,3% en el trimestre mayo-julio de 2026, casi siete puntos porcentuales por encima del promedio nacional (54,6%).** Una economía donde seis de cada diez trabajadores están en la informalidad no carece de espíritu de trabajo; carece de productividad, capital de trabajo adecuado y articulación con cadenas de valor.

Aquí es donde la anunciada estrategia Misión Crecer tiene una prueba de fuego territorial. **Al plantear una meta de crecimiento del PIB del 6% articulando diez carteras ministeriales alrededor de incentivos, proyectos de inversión y simplificación de trámites, corre el riesgo habitual del centralismo, exigir planes de negocio terminados y solvencias previas que excluyen de entrada a la economía popular.**

Así que, si Misión Crecer pretende anclar raíces en el territorio, su ejecución no puede ser una simple campaña de registro formal o de ventanilla única. **Como ha demostrado la investigación económica del Banco de la República, reducir los costos de entrada no formaliza por sí solo si no se eleva la capacidad estructural de generar valor.** La formalidad no puede ser un peaje previo que ahogue al pequeño generador de ingresos; debe ser la consecuencia natural de ganar productividad, escala y acceso a clientes.

La voluntad individual de arriesgar es el punto de partida de toda iniciativa, pero no basta por sí sola para consolidar proyectos colectivos duraderos. Saber sumar esfuerzos, gestionar recursos con rigor y rendir cuentas con transparencia son capacidades que también requieren formación y aprendizaje compartido.

Asimismo, conviene recordar que la presencia del Estado no sustituye la viabilidad de una idea ni garantiza por decreto el éxito de un mercado; su verdadera legitimidad radica en identificar con precisión y remover con eficacia aquellas barreras estructurales que escapan al alcance de quien empieza.

En este sentido, el impacto de una política de crecimiento debe valorarse con serenidad técnica y sentido humano. **Contar nuevas matrículas en un registro mercantil o registrar incrementos nominales en ventas ofrece una fotografía incompleta si no observamos lo que ocurre en la vida cotidiana de las personas.**

Para que esa aspiración se traduzca en hechos medibles, se requiere un andamiaje institucional ordenado en el territorio. **La medida fundamental está en el valor agregado que la actividad genera en productividad real, protección de**

los ingresos del hogar frente a la inflación y si propicia un trabajo digno, formal y respaldado por la seguridad social y debe poder detenerse sin consumir todo el ahorro del emprendedor.

El compositor que vuelve al ensayo y el emprendedor que corrige una oferta merecen encontrar instituciones capaces de acompañar ese aprendizaje. Su voluntad necesita condiciones para convertirse en trabajo sostenible. **Llegar al territorio significa reconocer esas capacidades, incluso cuando todavía les falta formación para desarrollarse.**

Después de la presentación, el compositor conserva una obra. Después de una venta, el empresario necesita cumplir la siguiente. **Ambos tienen decisiones por delante. Por eso, una política de crecimiento debería ayudarles a prepararlas y sacarlas adelante. El concurso termina, pero la música continúa.**



**FABIÁN
DANGOND
ROSADO**

 **fdangond**



FOTO: Guajira News

AIR-E, AFINIA Y LA NACIÓN: TRES DEUDORES Y UNA SALIDA FINANCIERA

Con el ventilador encendido y la cuenta de la luz sin pagar, así vive hoy medio millón de familias en el Caribe colombiano. **Comer o pagar la energía no es una metáfora en una tierra donde el termómetro roza los 35 grados casi todos los días del año. ¿Quién le dice a una madre en Riohacha o en Montería que apague el aire acondicionado cuando el calor no la deja dormir a ella ni a sus hijos? ¿Cómo ahorra energía quien vive literalmente dentro de un horno?**

Lo que encontré investigando esta crisis me dejó indignado y, al mismo tiempo, esperanzado.

Indignado porque las cifras son brutales: Air-e acumula una deuda que los gremios calculan entre 2,5 y 6 billones de pesos, después de que su patrimonio cayó de 2,2 billones a apenas 131.000 millones en un solo año de intervención estatal. **Afinia, por su parte, arrastra cerca de 960.000 millones de pesos que la propia Nación le debe por opción tarifaria y 146.000 millones más por subsidios sin girar. Es decir: una parte enorme de esta crisis no la causó el usuario que no pudo pagar, sino que la causó el Estado porque no ha pagado lo que debe.**



FOTO: La Guajira Hoy

Pero también tengo motivos de esperanza, porque Colombia ya vivió algo parecido y lo resolvió. El Metro de Medellín estaba a punto de convertirse en una tragedia financiera en 1980. La Nación no lo abandonó: asumió una parte de esa deuda, la estiró en el tiempo, le puso una fuente de pago y hoy ese metro es orgullo del país. **Si eso se hizo por unos rieles, ¿por qué no hacerlo por la vida y la dignidad de la gente del Caribe que hoy sufre apagones, electrodomésticos quemados y facturas impagables?** Por eso sugiero que se construya un modelo de refinanciación que no busque señalar culpables sino repartir responsabilidades.

El Gobierno Nacional debe titularizar la deuda que le pertenece, la de opción tarifaria y subsidios, convirtiéndola en un título de deuda

pública a treinta años, pagada con una porción de las regalías de gas y carbón que produce el propio Caribe. No sería un regalo de Bogotá: sería la región recibiendo de vuelta su propia riqueza para sostener su propio servicio.

Air-e y Afinia también tienen que asumir su responsabilidad en el problema porque, por ejemplo, no es aceptable que las pérdidas técnicas lleguen al 31%, ni que el recaudo apenas alcance el 73%, mientras contratan decenas de asesores externos en medio de la intervención. Las empresas deben invertir en redes, reducir pérdidas y responder por los daños que sus fallas causan en los electrodomésticos de la gente, porque el usuario ya no aguanta más maltrato silencioso.

Y los usuarios tampoco pueden convertir la desesperación en violencia contra postes, oficinas o trabajadores de las empresas, porque solo empeora el problema. **La indignación es legítima, pero la salida no está en la ira sino en la presión organizada, pacífica y persistente sobre el Congreso, el Gobierno y las empresas para que construyan juntos ese modelo de refinanciación.**

Este no es un problema que un solo actor pueda resolver. **El Gobierno debe pagar lo que debe y facilitar la refinanciación en plazos razonables. Las empresas deben invertir, ser transparentes y responder por sus fallas. El Congreso, en especial la bancada Caribe, debe impulsar una ley que imponga soluciones más allá de un gobierno.** Y los usuarios debemos exigir con firmeza, pero sin violencia, porque la

energía no es un lujo en el Caribe: **es una condición de vida.**

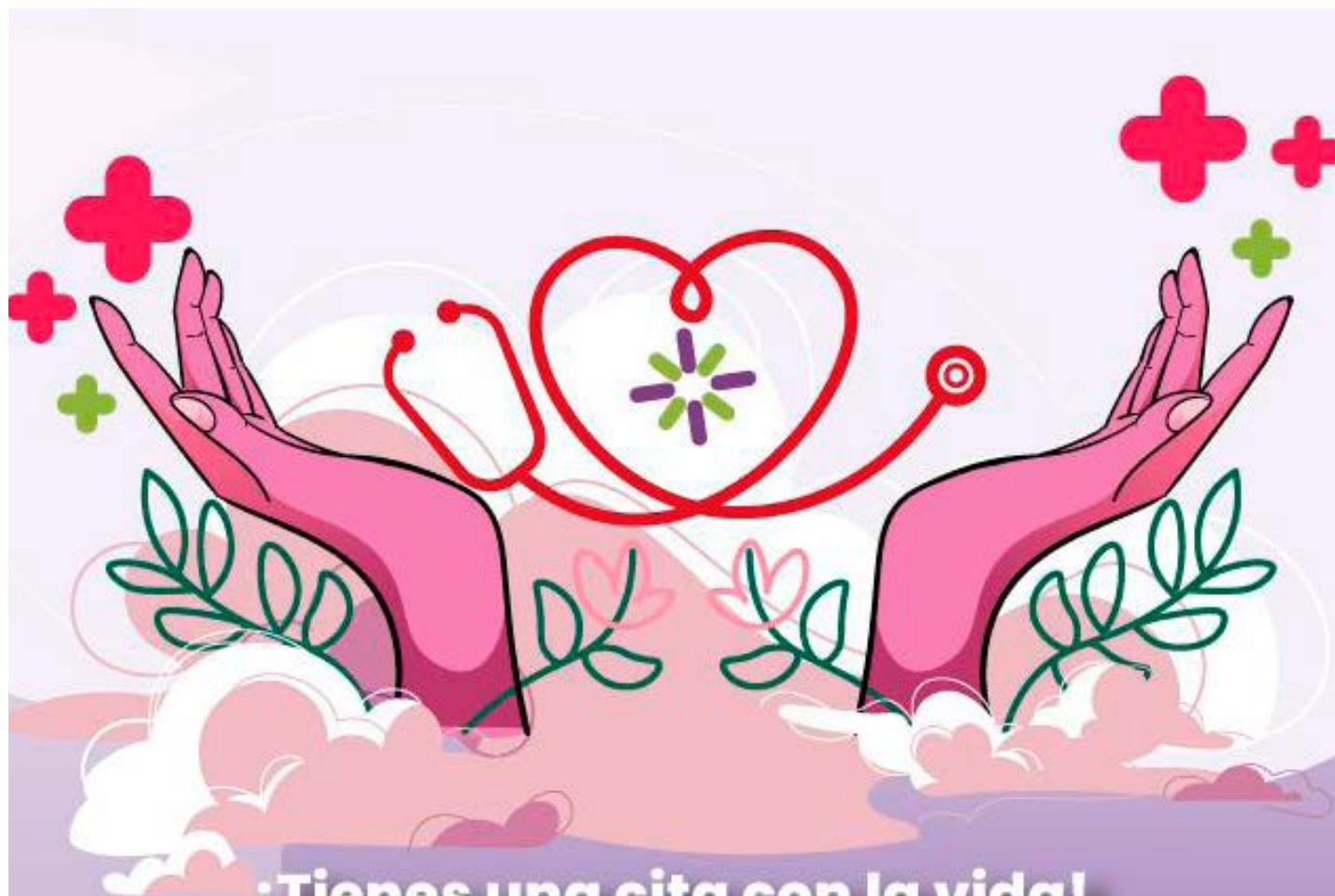
Yo no tengo la fórmula perfecta, pero sí tengo claro que seguir apagando la luz a quien no puede pagar, en una región donde el calor no da tregua, es una forma silenciosa de crueldad institucional. **Ya hay un camino probado que usaron con el Metro de Medellín hace cuatro décadas, y ya hay una crisis fiscal que exige creatividad, no más parches. Lo que falta es la voluntad política de sentarse, repartir la carga con justicia y devolverle al Caribe el derecho más básico: vivir con dignidad bajo su propio sol.**

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí..."



LUÍS ALONSO COLMENARES

  **Icolmenaresr**
 **www.colmeranes.com.co**



¡Tienes una cita con la vida!
Agenda y recibe
una **atención integral**
para tu edad.



Call. 8 #10-145
Barrancas, La Guajira



301 450 7693



Cra. 19 #12-50
Fonseca, La Guajira



301 450 7693



ipsbarrancas

El Palacio de San Carlos, bajo la dirección de la nueva cancillería, ha desplegado una ofensiva diplomática sin precedentes para recomponer los lazos con nuestros aliados estratégicos, especialmente con los Estados Unidos. La confianza, que se construye con años de consistencia y se destruye en un solo día de retórica antiimperialista, está siendo recuperada ladrillo a ladrillo. El hecho de que la administración norteamericana valide las nuevas directrices colombianas demuestra que los canales de comunicación vuelven a ser serios, predecibles y basados en la corresponsabilidad. El gobierno de Abelardo está haciendo todo lo que está a su alcance, demostrando con métricas reales y voluntad política que el rumbo del país ha cambiado radicalmente.

No se puede sanar un cuerpo enfermo en pocos meses si el paciente fue sometido a años de desatención intencional. La descertificación actual es el reflejo técnico de hectáreas sembradas y toneladas producidas que maduraron bajo el amparo de las políticas del pacto petrista. *Pretender que la administración de Abelardo revirtiera en tiempo récord la mayor bonanza de cocaína de la historia del país es desconocer las dinámicas de la criminalidad transnacional. Lo verdaderamente valioso de la coyuntura*

actual es que la comunidad internacional ha otorgado un voto de confianza al plan de choque del nuevo gobierno. Estados Unidos sabe que en Bogotá hoy se encuentra un socio confiable, dispuesto a combatir el flagelo con determinación, y no un interlocutor complaciente que justifica el delito bajo consignas de justicia social.

El desafío que queda por delante es monumental, pero las bases sembradas por el presidente Abelardo invitan al optimismo. La reestructuración de la estrategia de seguridad nacional, combinada con una inversión social focalizada y real en el campo —lejos de la burocracia ineficiente del pasado—, comenzará a dar frutos verificables en los próximos ciclos de medición. ***La descertificación matizada debe entenderse, entonces, como el último capítulo de la fallida era de Petro y el prólogo de una Colombia que recupera su dignidad y su liderazgo en el hemisferio. El gobierno de Abelardo está haciendo la tarea difícil: limpiar la casa, ordenar las finanzas de la seguridad y devolverle la credibilidad internacional a un país que nunca debió perderla. La transición es dolorosa, pero el respaldo explícito de Washington confirma que el camino adoptado es el correcto.***



OSCAR
CHRISTOFFEL
DÍAZ



FOTO: Universidad de La Guajira

A LA GUAJIRA NO SE LE PUEDE CONTAR UNA HISTORIA A MEDIAS: CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA Y EL DERECHO DE DEFENDER LOS RESULTADOS

Hay momentos en la vida pública de los territorios en los que resulta necesario detenerse, respirar y mirar los hechos con serenidad. El pasado 17 de septiembre, durante su visita a Riohacha, el presidente Abelardo de la Espriella anunció una investigación sobre los manejos administrativos de la Universidad de La Guajira y pidió revisar las actuaciones de su rector, Carlos Arturo Robles Julio. La información relacionada con presuntas irregularidades fue, según lo informado públicamente, remitida a las autoridades competentes para su respectiva verificación.

Investigar es legítimo. Controlar las instituciones públicas es necesario. Preguntar por el uso de los recursos públicos es una obligación democrática.

Pero también hay otra obligación: **no permitir que un señalamiento se convierta automáticamente en una condena pública.**

Y mucho menos cuando se está hablando de una institución que representa buena parte de las esperanzas educativas de La Guajira.



Por eso considero necesario decirlo con claridad: **la Universidad de La Guajira no puede ser reducida a un discurso político de pocos minutos ni la trayectoria de su rector puede juzgarse únicamente desde el escenario de una intervención presidencial.**

Carlos Arturo Robles Julio puede y debe ser sometido a todos los controles que correspondan. Si existen denuncias, que sean investigadas. **Si existen documentos, que sean examinados. Si existen responsabilidades, que sean determinadas por las autoridades competentes.**

Pero mientras eso ocurre, también tenemos derecho a poner sobre la mesa los resultados.

Y los resultados existen.

En 2024, la Universidad de La Guajira obtuvo la Acreditación Institucional en Alta Calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 020201 de 2024, por un término de seis años. La propia Universidad señaló que este reconocimiento fue producto de un proceso progresivo de fortalecimiento de

la calidad institucional y académica.

¿Puede alguien afirmar que una acreditación institucional de esta naturaleza es producto de una sola persona? Evidentemente no.

La Universidad la construyen sus estudiantes, docentes, investigadores, trabajadores administrativos, egresados y directivos.

Pero tampoco sería serio desconocer la responsabilidad que tiene quien ha ejercido durante años la conducción institucional.

Porque cuando una administración obtiene resultados, estos no pueden atribuirse exclusivamente a la casualidad. Hay decisiones, gestión, planeación, equipos de trabajo y liderazgo detrás de ella.

La propia rendición de cuentas de Uniguajira reportó para 2024 avances importantes en diferentes retos institucionales, entre ellos acreditación en calidad, internacionalización, inclusión social y articulación Universidad-Empresa-Estado. En el caso de acreditación en calidad, la institución reportó un cumplimiento del 96 %.

Y hay un hecho político-institucional que tampoco puede ignorarse.

En mayo de 2026, el Consejo Superior de la Universidad de La Guajira designó por unanimidad a Carlos Arturo Robles Julio como rector para el periodo 2027-2031. La propia Universidad informó que esta fue la quinta ocasión en que Robles Julio fue designado para ocupar la Rectoría y la segunda vez que obtuvo la totalidad de los votos del máximo órgano de decisión institucional.

Eso no significa que el rector esté por encima de la ley.

Nadie lo está.

Pero sí significa que existe una comunidad universitaria y un órgano de gobierno universitario que han expresado, mediante los mecanismos institucionales correspondientes, una valoración favorable de su gestión.

Y aquí aparece una pregunta que considero legítima:

¿Por qué cuando se habla de la Universidad de La Guajira algunos parecen tener más interés en destacar las acusaciones que en reconocer los resultados?

La pregunta no pretende impedir la investigación. Todo lo contrario. Una Universidad pública debe ser la primera interesada en que cualquier denuncia sea esclarecida.

Lo que no podemos aceptar es que el debate público termine sustituyendo a las instituciones encargadas de investigar y juzgar.

La Guajira conoce demasiado bien las consecuencias de los discursos que llegan desde fuera, hacen ruido durante unas horas y después desaparecen, mientras los problemas estructurales permanecen.

Nuestra Universidad, en cambio, permanece.

Permanece formando profesionales.

Permanece formando docentes.

Permanece produciendo investigación.

Permanece llevando educación superior a diferentes territorios del departamento.

Permanece siendo una posibilidad de movilidad social para miles de jóvenes guajiros.

Y permanece intentando demostrar que desde La Guajira también se puede construir educación superior pública con estándares de calidad.

Por eso, defender a la Universidad de La Guajira no significa defender ciegamente a una persona.

Defender a Uniguajira significa defender su autonomía, su comunidad académica, sus estudiantes y el derecho de los guajiros a tener una institución pública fuerte.

Y defender la gestión de Carlos Arturo Robles Julio tampoco significa desconocer los controles.

Significa reconocer que una trayectoria administrativa debe ser evaluada completa: **con sus aciertos, sus desafíos, sus resultados y, si los hubiera, sus errores.**

Pero no solamente con titulares.

No solamente con declaraciones.

No solamente con discursos.

Con hechos.

La Acreditación Institucional en Alta Calidad es un hecho.



FOTO: Universidad de La Guajira

La decisión unánime del Consejo Superior para el periodo 2027-2031 es un hecho.

Los procesos de fortalecimiento institucional son hechos.

La expansión de la oferta académica y los esfuerzos en infraestructura, investigación, internacionalización e inclusión hacen parte de una realidad institucional que merece ser examinada en su conjunto.

Por eso, mi llamado no es a cerrar los ojos frente a ninguna investigación.

Mi llamado es exactamente el contrario: abramos los ojos para mirar toda la historia.

Que se investigue lo que deba investigarse.

Que se rinda cuenta de lo que deba rendirse.

Que se expliquen las dudas.

Que se presenten las pruebas.

Que se escuchen las partes.

Y que finalmente sean las instituciones competentes las que determinen las responsabilidades.

Pero mientras eso sucede, no convirtamos los señalamientos en sentencias anticipadas.

La Guajira merece una discusión mucho más seria.

Una discusión donde la crítica sea bienvenida, pero donde también tengan espacio los resultados.

Una discusión donde la autoridad presidencial sea respetada, pero donde también se respete la autonomía universitaria.

Una discusión donde las investigaciones avancen, pero donde nadie sea condenado públicamente antes de que termine el debido proceso.

Porque hay algo que debemos tener claro:

La Universidad de La Guajira no le pertenece a un rector.

Le pertenece a sus estudiantes.

A sus docentes.

A sus trabajadores.

A sus egresados.

A sus familias.

Y, en un sentido profundo, le pertenece a toda La Guajira.

Por eso, cuando alguien cuestiona a su rector, la respuesta de los guajiros no debe ser ni el silencio complaciente ni la defensa ciega.

Debe ser mucho más sencilla:

Investigue, compruebe y demuestre.

Porque a La Guajira no se le puede contar una historia a medias.

Y si vamos a hablar de **Carlos Arturo Robles Julio** y de la **Universidad de La Guajira**, entonces hablemos de todo: ***de las preguntas que deben responderse, sí; pero también de los resultados que nadie puede borrar con un discurso.***



**ÁLVARO
SIERRA
MOLINA**



FOTO: Guajira Hoy

LA VISITA PRESIDENCIAL A LA GUAJIRA Y LA SENTENCIA T-302 DE 2017

El jueves 17 de septiembre, el presidente Abellardo de la Espriella llegó a Riohacha con una agenda de compromisos: *una marina internacional, obras en la calle 40, un corredor vial entre Tomarrazón y Distracción, recursos para acueducto, drenaje y hospitales, y el sonado “vehículo financiero” para el distrito de riego Ranchería. Nada de eso es despreciable. Pero en la cobertura oficial y periodística que consulté, una sigla brilla por su ausencia: T-302.*

¿Por qué una visita presidencial a La Guajira no tiene entre sus asuntos verificables el

cumplimiento de una sentencia que busca enfrentar una crisis estructural de los derechos de niños y niñas wayuu? No afirmo que el presidente haya incumplido algo durante la visita; afirmo que faltó centralidad, visibilidad y compromisos medibles, tres semanas después de que la Corte recorriera el territorio. Es llamativo, porque tres semanas antes la Corte Constitucional había recorrido Riohacha, Uribia, Manaure y Maicao, del 26 al 28 de agosto, para verificar en territorio si el Estado cumple lo que ordenó en 2017.



FOTO: Archivo Particular

No afirmo que la visita haya incumplido nada. La sentencia que debería ordenar la agenda de La Guajira no ocupó un lugar visible, medible y verificable en ella. Fue una oportunidad perdida para rendir cuentas.

Conviene recordar qué ordenó la Corte. La T-302 declaró el Estado de Cosas Inconstitucional por la vulneración de los derechos al agua, la alimentación y la salud de la niñez wayuu, y fijó ocho objetivos constitucionales mínimos. **No es un fallo de archivo: es un mandato vigente, con una Sala Especial que sigue midiendo. Y sus mediciones no son complacientes. En 2025 registró 729 muertes de niños wayuu en los cuatro municipios desde la notificación del fallo, 346 por desnutrición aguda entre 2018 y 2024, y calificó como bajo**

el cumplimiento en alimentación (Auto 1179) y en las medidas estructurales de salud (Auto 1286).

Ahí entra el **MESEPP**. Creado por el Decreto 147 de 2024 como instancia para articular, formular y evaluar las políticas que superen el **ECI**, recibió del Auto 085 de 2025 un "**cumplimiento medio**", con advertencias: **Maicao omitido en un comité técnico, reglas decisorias contradictorias, quórum indefinido e incertidumbre sobre la participación wayuu. La pregunta es de periodista, no de fiscal: ¿se convirtió el MESEPP en un instrumento eficaz de transformación territorial o corre el riesgo de ser otra instancia de reuniones, actas y metodologías?** La respuesta no está en el número de sesiones, sino en el agua que llega a las rancherías.



FOTO: Guajira Hoy

Lo mismo vale para el Plan Estructural de Acción, que no puede ser otro documento institucional sino la hoja de ruta que el Estado le debe a La Guajira: **acciones concretas, responsables identificables, metas, cronogramas, fuentes de financiación, indicadores de goce efectivo de derechos, seguimiento y participación real del pueblo wayuu.** Hoy el panorama es de construcción inconclusa. En el Auto 1288 de 2025, la Corte constató que las autoridades no reformularon la batería de indicadores como se les ordenó y la remitieron al futuro Plan; sus indicadores actuales, advirtió, miden gestión, no goce efectivo. En diciembre de 2025, la Presidencia titulaba un 84,2 % de avance en el plan de acción; en agosto de 2026, la Corte volvió a calificar como bajo el cumplimiento en agua. La aritmética de la gestión no coincide con la aritmética de la vida. **¿Cuántos planes más necesita La Guajira antes de que uno, por fin, se convierta en un vaso de agua limpia?**

El contraste que la visita dejó al descubierto es entre asistencia y garantía. Los carrotanques, mercados, brigadas y jornadas de salud pue-

den ser necesarios, y nadie serio los descalifica. Pero son respuesta coyuntural: alivian hoy y no garantizan mañana. La garantía de derechos es permanente, verificable y sostenible. **El problema no es que existan las ayudas, sino que se conviertan en sustituto de la política estructural, y que la política del anuncio permanente termine siendo la geografía de los compromisos que se repiten.**

La inspección de agosto lo confirmó. **La Corte halló en Jojoncito, Uribia, un reservorio con signos evidentes de contaminación; comunidades con EPS que no hacen seguimiento a los casos; y un PAE que la alcaldía de Uribia solo aseguraba hasta octubre. Mantuvo el estándar de 20 litros diarios por persona y dio al Ministerio de Vivienda un plazo improrrogable de tres meses para acreditar agua efectiva para al menos el 66 % de la niñez identificada.** Casi una década después de la sentencia, el país no debería discutir cuántas reuniones se hicieron, sino cuánto cambió la vida de los niños y niñas wayuu.

El gobernador ha dicho que la T-302 **"es un mandato para La Guajira y para el país"**, su Gobierno acompañó la inspección y Riohacha avanzó en caracterizar a la niñez: merece reconocerse. Pero la Corte compulsó copias por incumplimientos de Maicao, Manaure y Uribia en esa caracterización, y en las notas que revisé sobre el empalme, las prioridades del departamento —**vías, alcantarillado, PAE, carrotaques, marina**— no incluían de forma visible la T-302, el MESEPP ni el Plan Estructural. Preocupa que el silencio no venga solo de Bogotá. **Gobernador y alcaldes deben exigir resultados a la Nación, reclamar recursos, hacer seguimiento y llegar al MESEPP con resultados, no con fotos.**

Y esa respuesta no se escribe desde Bogotá. **Los wayuu no son solo destinatarios de ayudas: son un pueblo con autoridades propias, conocimiento ancestral y sistemas normativos, sujeto colectivo de derechos y coautor indispensable de la solución.** Un Estado que diseña a distancia para un territorio que conoce de manera insuficiente repite el error de siempre, con mejores presentaciones. Los registros estatales, recuerda Dejusticia, ni siquiera reflejan la gobernanza

por clanes.

Por eso, ocho exigencias: rendición de cuentas pública y periódica; indicadores de goce efectivo; presupuesto y fuentes de financiación identificados; participación efectiva y concertada del pueblo wayuu, con veeduría comunitaria; un MESEPP fortalecido, con reglas claras y resultados medibles; un Plan Estructural formulado y ejecutado; seguimiento en territorio y no solo en Bogotá; y responsables con nombre y cargo. Para articularlo, una mesa trimestral de rendición de cuentas, convocada por la Presidencia y el DNP, con Procuraduría, Contraloría, Defensoría y autoridades wayuu, que informe a la Sala de Seguimiento sin invadir sus competencias.

La verdadera medida de una visita presidencial a La Guajira no son los anuncios, sino la capacidad del Estado de demostrar que, nueve años después de la T-302, los derechos que la Corte reconoció ya se miden en vidas dignas y no en documentos, reuniones y promesas. Mientras tanto, la T-302 seguirá siendo un fallo invisible justo donde más debería verse.



**ARCESIO
ROMERO
PÉREZ**

✕ **arcesior**

📷 **arcesiorommertz**



FOTO: Archivo Particular

UN FONDO DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA GUAJIRA

La diversificación productiva de La Guajira no puede comenzar el día después del carbón. Pero tampoco debería construirse bajo la premisa de que una actividad económica tiene que desaparecer para que otra pueda surgir.

La discusión que necesita el departamento es mucho más ambiciosa: cómo hacer que las nuevas actividades productivas crezcan mientras las actuales todavía generan empleo, inversión, capacidades y recursos.

La transición justa no debería entenderse como el reemplazo de una economía por otra, sino como la construcción progresiva de una economía más amplia, diversa y productiva,

capaz de coexistir con las actividades que hoy sostienen buena parte del aparato económico departamental.

Las empresas minero-energéticas han sido parte fundamental de la economía de La Guajira y seguirán siéndolo mientras mantengan sus operaciones. ***Durante décadas han generado empleo, inversión, encadenamientos productivos y recursos públicos que han permitido atender necesidades históricas del departamento. Solo en 2025, Cerrejón pagó a la Nación \$673.000 millones en regalías, una cifra que permite dimensionar la magnitud de los recursos asociados a esta actividad.***



FOTO: El Heraldo

No se trata, entonces, de desconocer ese aporte ni de construir una política pública desde la idea de que la minería pertenece al pasado. **Se trata de reconocer la economía que tenemos hoy y utilizar su capacidad para ampliar la base productiva del departamento.**

La pregunta de fondo es qué hacemos con esa capacidad económica. **El corte de julio de 2026 del Sistema General de Regalías muestra que La Guajira ha canalizado \$5,8 billones en 1.368 proyectos, concentrados principalmente en transporte, educación y vivienda.**

Las regalías han sido fundamentales para atender brechas históricas y financiar infraestructura social. **Pero una economía no se transforma únicamente construyendo infraestructura o atendiendo necesidades presentes. También necesita desarrollar empresas, trabajadores, proveedores y sectores capaces de generar valor de manera sostenida.** Por eso, necesitamos complementar la inversión social y en in-

fraestructura con una política deliberada de diversificación productiva.

Esto implica cambiar también la forma en que hablamos de la transición. La Guajira no tiene que escoger entre minería y diversificación, como si fueran dos modelos económicos incompatibles que debieran sucederse en el tiempo. Puede y debe desarrollar nuevas actividades mientras las existentes continúan generando valor. Puede fortalecer la agroindustria mientras mantiene actividades minero-energéticas; puede desarrollar el turismo mientras atrae inversiones en energías renovables; puede fortalecer proveedores locales y nuevos servicios mientras las grandes empresas que ya operan en el territorio continúan generando demanda.

El objetivo no es sustituir rápidamente una actividad por otra, sino conseguir que cada vez más actividades sean capaces de generar empleo, inversión, ingresos y oportunidades en el territorio.

Esta idea de coexistencia resulta especialmente importante para una región como La Guajira. La diversificación productiva, la diversificación energética y el bienestar social no tienen por qué ser etapas sucesivas. **Pueden desarrollarse simultáneamente y reforzarse entre sí. La transición justa, entendida de esta manera, deja de ser una conversación sobre cómo administrar la salida de una actividad económica y se convierte en una estrategia para ampliar las oportunidades de la región.** La pregunta deja de ser qué actividad reemplazará a otra y pasa a ser cómo hacemos para que el departamento tenga más motores de crecimiento.

Otros territorios mineros ya han enfrentado esta discusión. **En Nueva Gales del Sur, Australia, se entendió que una región con una fuerte dependencia de la minería no podía esperar a que la actividad llegara a su etapa final para comenzar a construir capacidades alternativas.**

Parte de los recursos asociados al carbón se orientó hacia formación laboral, infraestructura habilitante y diversificación productiva, mediante la participación de empresas, gobiernos, academia y comunidades.

La lección para La Guajira no consiste en copiar un modelo extranjero, sino en entender su lógica: una región puede utilizar la capacidad económica que tiene hoy para ampliar las capacidades que necesitará mañana. Es más eficiente construir esas capacidades cuando todavía existen recursos, empresas, empleo y capacidad institucional que hacerlo cuando la necesidad ya se convirtió en una emergencia.

Por eso, el reto ya no es seguir diagnosticando el problema. **El reto es construir el instrumento. Una discusión que debería llegar pronto a la Asamblea Departamental es la creación de un Fondo Departamental de Transformación**

Productiva para La Guajira, capaz de apalancar recursos de distintas fuentes y con una prioridad concreta: aumentar la capacidad productiva del departamento.

Ese fondo podría orientar recursos hacia formación pertinente para los empleos del futuro, fortalecimiento de proveedores locales, atracción de nuevas inversiones y proyectos habilitantes para sectores como la agroindustria, el turismo, la economía circular, los servicios y las actividades asociadas a la transición energética.

Pero debemos evitar un error: pensar que crear un fondo equivale simplemente a crear una nueva bolsa de recursos. La experiencia de las regalías nos ha demostrado que tener dinero disponible no garantiza por sí mismo una transformación productiva. Se necesitan proyectos bien estructurados, capacidad de ejecución, seguimiento, indicadores y criterios claros para decidir dónde invertir cada peso.

El verdadero valor de un fondo de coexistencia productiva no estaría únicamente en cuánto dinero logre reunir, sino en su capacidad para convertir recursos en proyectos, proyectos en inversión y esa inversión en nuevas capacidades productivas para el departamento.

Por eso, más que un fondo, La Guajira necesita un verdadero mecanismo de gobernanza para la transformación productiva, con participación del Gobierno departamental y nacional, los municipios, el sector privado, la academia y las comunidades. Un esquema que permita identificar proyectos, priorizarlos, madurarlos y convertirlos en inversiones financiables. También debería permitir articular recursos públicos y privados, de manera que el esfuerzo de las empresas y del Estado no avance por caminos separados, sino que contribuya a una misma estrategia regional de desarrollo.



FOTO: El Heraldo

La Asamblea Departamental puede convertirse en el punto de partida de esta conversación. Una ordenanza permitiría transformar una buena intención en una política pública departamental, con reglas, indicadores y responsabilidades capaces de trascender los periodos de gobierno. **No necesitamos otra estrategia que termine archivada después de su presentación. Necesitamos un instrumento institucional que permita tomar decisiones de inversión durante los próximos años y que tenga la suficiente flexibilidad para incorporar recursos de regalías, cooperación, sector privado, banca de desarrollo y otras fuentes que puedan contribuir a la transformación productiva.**

Y hay algo que debe quedar especialmente claro desde el sector empresarial: esta no es una propuesta contra la minería ni un ejercicio para anticipar su desaparición. Es exactamente lo contrario. **Es reconocer el aporte que la actividad minero-energética hace actualmente a La Guajira y aprovechar responsablemente la capacidad que existe para generar recursos, empleo, inversión y encadenamientos.** Si hoy tenemos empresas con capacidad de inversión, trabajadores con experiencia, proveedores, infraestructura, conocimiento y recursos públicos derivados de la actividad económica, sería poco razonable no utilizar esa plataforma para desarrollar nuevas actividades.

La discusión, entonces, no debería concentrarse en cuándo terminará la minería. Esa pregunta desplaza la atención hacia un momento futuro y nos hace perder de vista la oportunidad que tenemos en el presente. **La pregunta verdaderamente estratégica es cómo lograr que, mientras las actividades económicas actuales siguen funcionando, otras nuevas alcancen la escala necesaria para convertirse en fuentes reales de empleo, inversión y desarrollo. La diversificación no puede ser un plan de contingencia para cuando los recursos sean escasos; tiene que ser una estrategia de crecimiento para cuando todavía contamos con ellos.**

La Guajira no tiene que escoger entre minería, agroindustria, turismo, energías renovables, servicios o nuevas actividades productivas. **El desafío es crear las condiciones para que todas aquellas que tengan potencial puedan crecer y generar valor en el territorio. Una economía más diversificada no significa necesariamente una economía que renuncia a lo que ya tiene;**

significa una economía que agrega nuevos motores de crecimiento y reduce progresivamente la vulnerabilidad que supone depender demasiado de pocos sectores. Esa es, en esencia, la oportunidad de la transición justa: ampliar las posibilidades económicas y sociales de la región sin destruir prematuramente las capacidades que todavía funcionan.

La decisión que tenemos delante es, por tanto, mucho más concreta que discutir el futuro de la minería. Es decidir si vamos a utilizar los años en los que todavía contamos con empresas, empleo, inversión y regalías para construir nuevas capacidades productivas o si vamos a esperar a que la necesidad sea urgente para empezar a hacerlo. La coexistencia productiva no debe entenderse como la administración del final de una economía. Debe ser la construcción, desde el presente, de una economía más grande y diversa. La oportunidad está ahí: **hacer coexistir las capacidades que La Guajira ya tiene con las que todavía necesita construir.**



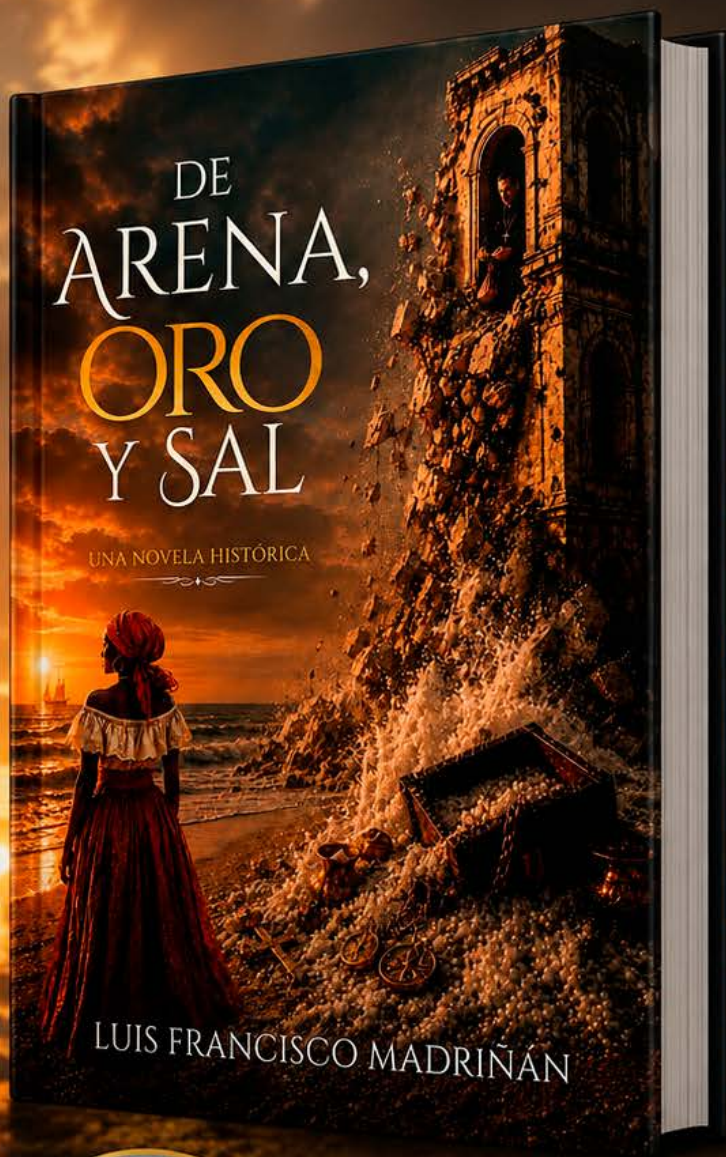
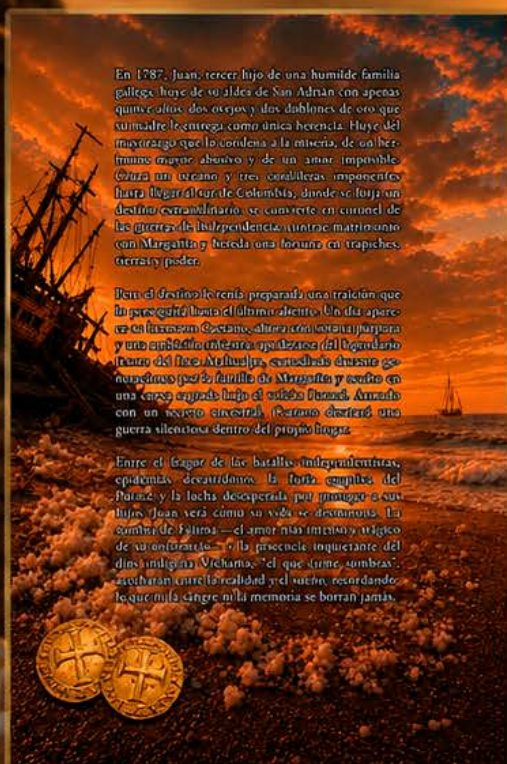
**LUIS
GUILLERMO
BAQUERO**

 **luisbaquero**

LANZAMIENTO

DE ARENA, ORO Y SAL

UNA NOVELA HISTÓRICA



LUIS
FRANCISCO
MADRIÑÁN

YA DISPONIBLE

Compralo haciendo clic
en esta imagen interactiva





FOTO: La Guajira Hoy

EL DISTRITO DE RIEGO DE SAN JUAN SERÁ UNA REALIDAD

El Distrito de Riego de San Juan del Cesar, una iniciativa que durante décadas ha permanecido como una ilusión aplazada para los agricultores de esta tierra, comienza a vislumbrarse como una realidad. Después de tantos años de estudios, propuestas, compromisos y esperanzas, parece que finalmente ha llegado el momento de convertir el sueño agrícola de San Juan en una obra que transforme definitivamente la economía de la región.

La prioridad que le ha dado el señor presidente

Abelardo de la Espriella al desarrollo del sector agropecuario y, particularmente, a la puesta en marcha de proyectos estratégicos de irrigación, abre una nueva ventana de esperanza para La Guajira. *En ese propósito, el ministro de Agricultura, Indalecio Dangond Baquero, y el director de la Agencia de Desarrollo Rural, Orlando Dangond, han puesto en marcha las gestiones necesarias para que el Distrito de Riego de San Juan deje de ser una promesa archivada y se convierta en una obra al servicio de los productores.*

La importancia de este proyecto no puede medirse únicamente en hectáreas. **Estamos hablando de una transformación profunda del campo sanjuanero, de generar empleo, garantizar seguridad alimentaria, diversificar la producción y crear nuevas oportunidades para miles de familias que han esperado durante años que el agua deje de ser una limitación para convertirse en el motor de la productividad.**

El proyecto contempla un área aproximada de **4.000 hectáreas, de las cuales 3.000 serían hectáreas netas destinadas al desarrollo agrícola bajo riego.** La zona se encuentra localizada al suroeste de la población de San Juan del Cesar y cuenta con condiciones que permiten pensar en una agricultura moderna, tecnificada y productiva.

El documento técnico que sustenta esta iniciativa plantea la necesidad de adecuar las tierras mediante sistemas de riego y drenaje, nivelación, vías y una explotación técnica de acuerdo con las características de los suelos. El propósito es utilizar intensivamente la tierra y, cuando las condiciones lo permitan, alcanzar hasta dos cosechas por año.

Eso significa que el Distrito de Riego no debe concebirse simplemente como una obra de infraestructura hidráulica. **Es, ante todo, un proyecto de desarrollo rural. Su verdadero alcance está en convertir tierras con potencial productivo en unidades agrícolas capaces de generar riqueza, empleo y bienestar para San Juan del Cesar y para toda La Guajira.**

El plan agrícola contempla aumentar la utilización de la tierra, elevar los rendimientos mediante el riego y el drenaje, diversificar los cultivos, introducir nuevas tecnologías e insumos, atender la demanda de los mercados y abrir

posibilidades para la producción con destino a otros territorios y a la exportación.

Por eso resulta fundamental que el Gobierno Nacional haya vuelto la mirada hacia este proyecto. **Durante demasiado tiempo hemos visto cómo grandes inversiones públicas quedan a mitad de camino mientras las comunidades continúan esperando soluciones. El Distrito de Riego de San Juan no puede correr esa misma suerte.**

Y aquí aparece la gran protagonista de esta historia: **la represa del Ranchería. Una obra que costó más de 650 mil millones de pesos y que no puede continuar siendo un gigantesco depósito de agua sin cumplir la función para la cual fue concebida.** La represa necesita encontrar finalmente su razón de ser en el desarrollo agrícola de La Guajira.

No podemos permitir que la represa del Ranchería se convierta en otro elefante blanco de la infraestructura nacional. **Una inversión de semejante magnitud exige resultados. El agua almacenada debe llegar al campo, convertirse en cultivos, en cosechas, en empleos, en alimentos y en prosperidad para las comunidades.**

La puesta en funcionamiento del Distrito de Riego de San Juan sería, precisamente, uno de los pasos fundamentales para comenzar a hacer realidad ese propósito. **La represa dejaría de ser solamente una gigantesca obra de ingeniería para convertirse en el corazón de un nuevo modelo de desarrollo agrícola.**

El proyecto original contemplaba además sistemas de suministro de agua, riego por aspersión, drenaje, vías y electrificación. Incluso se planteó una infraestructura de pozos profundos y unidades de riego para garantizar el abastecimiento agrícola.



También será indispensable la participación de los agricultores. **El documento recuerda que ya existe una organización de usuarios, ASOSAN-JUAN, constituida para acompañar el futuro distrito. Esa organización debe convertirse en un actor fundamental del proceso, porque nadie conoce mejor las necesidades del campo que quienes trabajan diariamente la tierra.**

El reto es enorme, pero también lo es la oportunidad. **No se trata solamente de terminar una obra pendiente: se trata de construir una nueva visión económica para San Juan del Cesar y para el sur de La Guajira.** Una visión en la que el agua sea sinónimo de productividad y no de desperdicio.

Hoy podemos decir que existe una nueva esperanza. **Si el Gobierno Nacional mantiene la decisión de sacar adelante el proyecto, si la ADR y el Ministerio de Agricultura continúan avanzando y si las autoridades departamentales y municipales trabajan de manera articulada, el viejo sueño del Distrito de Riego puede finalmente dejar de ser una página olvidada de los archivos.**

San Juan del Cesar ha esperado demasiado.

Sus campesinos han visto pasar gobiernos, ministros, estudios y promesas. Ahora quieren hechos. Quieren ver maquinaria, obras, canales, tuberías, sistemas de riego y, sobre todo, quieren ver sus tierras produciendo.

La represa del Ranchería no puede seguir esperando. **Los más de 650 mil millones de pesos invertidos reclaman una respuesta histórica. El agua está ahí; la tierra también está ahí; los agricultores están ahí. Lo que falta es unir esos tres elementos mediante una decisión política firme y una ejecución transparente y eficiente.**

El Distrito de Riego de San Juan será, si finalmente se concreta, mucho más que una obra para irrigar miles de hectáreas. **Será la posibilidad de cambiar la historia productiva de una región que tiene vocación agrícola y que merece tener las herramientas para desarrollarla.**

El momento parece haber llegado. San Juan del Cesar no quiere otra promesa: quiere su Distrito de Riego. Y La Guajira tampoco puede darse el lujo de seguir teniendo una represa que almacena agua mientras sus tierras esperan por ella. Es hora de abrir las compuertas del desarrollo.



**HERNÁN
BAQUERO
BRACHO**

X [hernanbaquero1](#)

@ [hernan_baquero_bracho](#)

A la jornada asistieron además numerosos congresistas, entre ellos **Amaury Julio Pérez, Francy Natalia Moreno Puin, Jaime Arturo Santamaría Acosta, María del Mar Pizarro García, Catherine Juvinao Clavijo, José Ricardo Ardila Pinedo, Carlos Edward Osorio Aguiar, Camilo Andrés Gómez Mosquera, Yolanda Wong Baldiris, Pedro Antonio Paternina Gulfo, Juliana Aray Franco, Carlos Alberto Cuenca Chaux, José Luis Abdalá Olivera, Milene Jarava Díaz, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fran Ariza Pérez, Mello Castro, Chucho Lorduy, Andrea Camila Vargas y Samir Radi.**

Pero hubo un momento que le dio un significado especial a la jornada. Cuando Ape Cuello cedió la conducción a Juan Loreto Gómez, el representante guajiro terminó presidiendo la audiencia que había propuesto llevar hasta su tierra. **Barrancas dejó de ser simplemente el lugar de la sesión y se convirtió en el escenario desde el cual distintos sectores del departamento llevaron sus preocupaciones a una discusión nacional.**

Y la comunidad aprovechó el espacio.

Representantes Wayuu, dirigentes comunales, docentes, jóvenes y gremios expusieron problemas relacionados con el agua, la energía, las vías, los servicios públicos, la situación económica, el medio ambiente y la frontera. También apareció una preocupación que mira hacia el futuro: qué ocurrirá en 2030, cuando termine el actual ciclo de explotación de El Cerrejón.

Andrés Díaz Lindao, en representación del gremio de la sal, expuso la situación de las Salinas de Manaure y reclamó avances en la ley de salvamento. Desde Maicao, el exalcalde Eurípides Pulido planteó una ley de frontera. El diputado Nono Marulanda se refirió al cercado del río Ranchería; una joven de Pa-

lomino llevó a la mesa la preocupación por la erosión costera, y una líder afro planteó inquietudes relacionadas con la extracción de cobre.

El líder Azael Mindiola solicitó recursos para cumplir la sentencia T-256 de 2015 y garantizar la prestación y calidad del agua potable para las comunidades indígenas del sur del departamento.

Son problemas distintos, pero tienen un punto común: la necesidad de que las decisiones nacionales incorporen las realidades de un territorio que con frecuencia aparece reducido a cifras y partidas presupuestales.

La audiencia no resolverá por sí sola problemas acumulados durante años. Su importancia está en haberlos puesto frente a quienes participan en la discusión y aprobación de los recursos públicos. **De la jornada salieron seis proposiciones relacionadas con agua potable, vías, escenarios deportivos y energía, que deberán avanzar dentro del trámite del Presupuesto General de la Nación 2027.**

También participaron congresistas que no hacen parte de la Comisión Tercera. **Estuvieron la senadora Johana Osorio y el representante Jorge Armando Figueroa, “Nenón”, oriundo de Barrancas. Alfredo Deluque y Martha Peralta no asistieron; esta última envió una delegada que intervino durante la audiencia.**

Quedó, en contraste, la ausencia de varios alcaldes. **El Molino, Fonseca y Uribía enviaron delegados, mientras Barrancas tuvo representación institucional como municipio anfitrión. Los demás municipios no estuvieron representados.** Si un alcalde no podía asistir, enviar a alguien que llevara la posición de su municipio habría sido una forma concreta de participación en una discusión que también los compromete.

Las intervenciones de la población civil y de los gremios encontraron respaldo entre varios congresistas. **Carlos Edward Osorio Aguiar, Francy Natalia Moreno Puin, Chucho Lorduy, Amaury Julio Pérez, María del Mar Pizarro, Pedro Antonio Paternina, Carlos Alberto Cuenca, Andrea Camila Vargas, Johana Osorio, Jorge Armando Figueroa, “Nenón”, y Samir Radi, Carlos Cuenca,** dejaron constancias de apoyo a la sesión y a las necesidades expuestas.

Más allá de las particularidades de cada intervención, hubo una coincidencia: **la disposición de hacer causa común alrededor de las necesidades de La Guajira y de las propuestas formuladas directamente por la población y los sectores gremiales.**

En medio de la jornada también hubo espacio para reconocer la memoria política del departamento. **El presidente de la Cámara, Nicolás Barguil, junto con Juan Loreto Gómez y el Partido Conservador, realizó un reconocimiento a RAFAEL NAVAS CURIEL, patriarca conserva-**

dor y figura vinculada a la historia política de La Guajira.

La primera tarea quedó cumplida: el territorio habló y sus demandas llegaron directamente a quienes intervienen en la discusión presupuestal.

Ahora comienza lo verdaderamente importante.

Las seis proposiciones tendrán que avanzar en el trámite legislativo y las necesidades planteadas tendrán que encontrar, si así lo decide el Congreso, espacio en las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación. Después vendrá la prueba definitiva: que esos recursos se ejecuten y se conviertan en soluciones.

Porque La Guajira no necesita que el Congreso vuelva a descubrir cuáles son sus problemas. **Necesita que lo escuchado en Barrancas se traduzca en decisiones.**





FOTO: Archivo Particular

TRABAJO SOCIAL DE UNIGUAJIRA RENUEVA SU ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

El programa de Trabajo Social de la Universidad de La Guajira renovó su Acreditación en Alta Calidad por seis años, mediante la Resolución No. 024418 de septiembre de 2026, expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). La decisión también contempla la renovación de oficio del registro calificado por siete años para el pregrado, ofrecido en modalidad presencial en las sedes de Riohacha y Maicao.

El vicerrector de Calidad de Uniguajira, Dair Redondo Granadillo, destacó que “Este mérito consolida los aportes que la carrera ha realizado a la sociedad guajira y reconoce el trabajo conjunto de docentes, estudiantes, graduados, sector productivo y directivos en la formación de profesionales capaces de responder a las transformaciones y desafíos sociales de la re-

gión”.

Asimismo, la directora de Trabajo Social, Alix Aleida Meza Amaya, resalto el compromiso de quienes han acompañado este proceso y señaló que, aunque el reconocimiento genera satisfacción, también representa la responsabilidad de continuar con el crecimiento y la proyección de la carrera.

Este programa académico, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas inició su trayectoria en la Universidad de La Guajira hace 30 años, en 1996 y obtuvo, por primera vez, la Acreditación en Alta Calidad en 2021. Actualmente cuenta con 3.018 graduados, de los cuales 2.713 corresponden a Riohacha y 305 a Maicao.



FOTO: Archivo Particular

Su misión académica busca formar profesionales idóneos capaces de impulsar al desarrollo social de la región, a partir de un saber especializado que consulte las necesidades del contexto y tenga presente las potencialidades del recurso humano.

De acuerdo con la información registrada en el SNIES, el pregrado contempla 10 semestres y 157 créditos académicos. **El informe de los pares académicos resalta, entre otros aspectos, la flexibilidad de su plan de estudios y las rutas de formación en coherencia con el área de conocimiento y el nivel de formación.** Asimismo, entre 2019 y 2023, registró un promedio de 792 estudiantes matriculados en Riohacha, reflejo

de su presencia y demanda dentro de la comunidad universitaria.

Desde su experiencia como docente en la sede Maicao, **Sayuris Martínez Salas**, magíster en Gerencia de Recursos Humanos y doctora en Ciencias, destacó que el principal desafío es fortalecer las condiciones que permitieron alcanzar la acreditación. Asimismo, **señaló que este reconocimiento no representa un punto de llegada, sino un compromiso para continuar impulsando la investigación, la innovación educativa, la relación con los graduados y el sector externo, la internacionalización y, especialmente, el impacto social en las comunidades.**



**PAMELA
GÓMEZ
ANGULO**

PERIODISTA UNIGUAJIRA

uniguajira_ unilaguajira



FOTO: San Juan del Cesar

LA ADMINISTRACION Y TRANSFORMACION DE SAN JUAN CON LOS DOS ÚLTIMOS ALCALDES

El reto y el desafío de un alcalde elegido popularmente no es solamente administrar, manteniendo la entidad territorial como la encontró con sus necesidades y problemas y simplemente pagando una nómina y los servicios públicos. El mandatario debe salirse de la cuadrícula convencional y gobernar más allá de sus narices haciendo cosas extraordinarias, es decir, más allá de la rutina del día a día de apagar fuegos hasta transformar su municipio y dejar la huella de su paso por el poder como un legado a las próximas generaciones. Para lograrlo debe tener conciencia de que Gobernar es transformar el entorno administrativo

que encuentra hasta cerrar las brechas sociales existentes y mejorar la calidad de vida de sus paisanos junto con el desarrollo humano de su población. Hacerse elegir alcalde no es un lujo ni un plus para gozarse las mieles del poder con familiares y amigos más cercanos con lujos y ostentaciones propios del poder político.

Ser alcalde de un municipio de provincia en particular, es una gran responsabilidad ciudadana consagrada en la constitución y la ley que se convierte en el mayor reto y desafío con la sociedad, con la región y el país para alguien que quiera trascender y hacer carrera.



Más allá de una credencial enmarcada y colgada en la pared es comprender que vestido de civil se convierte en el comandante de la fuerza pública y primera autoridad de su territorio para garantizar el orden y la seguridad ciudadana. Además de formular su plan de desarrollo en armonía con el programa de gobierno que eligió el pueblo popularmente, debe trazarse una visión y gestionarla con proyectos de impacto estratégico para alcanzarla. Esa es la tarea de gobierno que se viene desarrollando en San Juan en los dos últimos cuatrienios, y que, ha posicionado a este municipio en los primeros lugares de desempeño institucional logrando sacar la cara por la Guajira en el concierto nacional. Partiendo de la gestión de un recurso humano con conocimiento, experiencia, trayectoria y carácter para rodear al mandatario.

Orientándolo para romper los paradigmas y estereotipos tradicionales en la vida pública que tenían estancado al municipio, hasta dejarlos atrás, para emprender nuevos desafíos con la mira en

la transformación y los cambios que demanda un municipio como este con unas extraordinarias particularidades territoriales y poblacionales. **San Juan se viene visionando como un destino turístico, pero para potenciarlo y catapultarlo como tal, hay que invertirle más esfuerzos y recursos en el mejoramiento y eficiencia de los servicios públicos esenciales, a una mejor infraestructura física y de comunicaciones y a su cultura como tierra de compositores y pueblo musical.** Los dos últimos alcaldes de San Juan Álvaro Díaz y Cubita han sido conscientes de su rol protagónico como mandatarios de los sanjuaneros, y se han puesto la camiseta del desarrollo social y económico de este municipio, asumiendo el reto de cambiarle la cara. **Lenta y gradualmente San Juan esta cambiando, se ha venido pavimentando la red terciaria de sus vías rurales y también sus vías urbanas para conectar sus territorios.** Se viene escribiendo con agua la historia de este municipio construyendo para su operación y abastecimiento sus sistemas de acueducto y alcantarillado rurales.

Así se viene ejecutando en este municipio una revolución de obras de infraestructura física y social con la concurrencia de los tres niveles del gobierno. ***Con el gobierno nacional se ejecutan las obras PDET para llevar agua a las víctimas de la zona rural y los proyectos productivos que dinamizan la economía con agua productiva. Mientras tanto, con el gobierno departamental se hacen acueductos, alcantarillados y pavimentos rurales y va a poner en funcionamiento las obras inconclusas que le hacían un monumento a la desidia de otros mandatarios.*** Con recursos locales se vienen construyendo nuevas avenidas urbanas.



IPS PAPAYAL
CENTRO DE SALUD Y BIENESTAR
SAN MARTIN DE TOURS S.A.S.

Cuidamos la Salud y el Bienestar con el Corazón

"Cuidamos la salud con excelencia, humanización e interculturalidad, construyendo bienestar para nuestras familias y comunidades."

3176804451 Carrera 3 No. 6-77
centrodesaludsanmartindetours@gmail.com

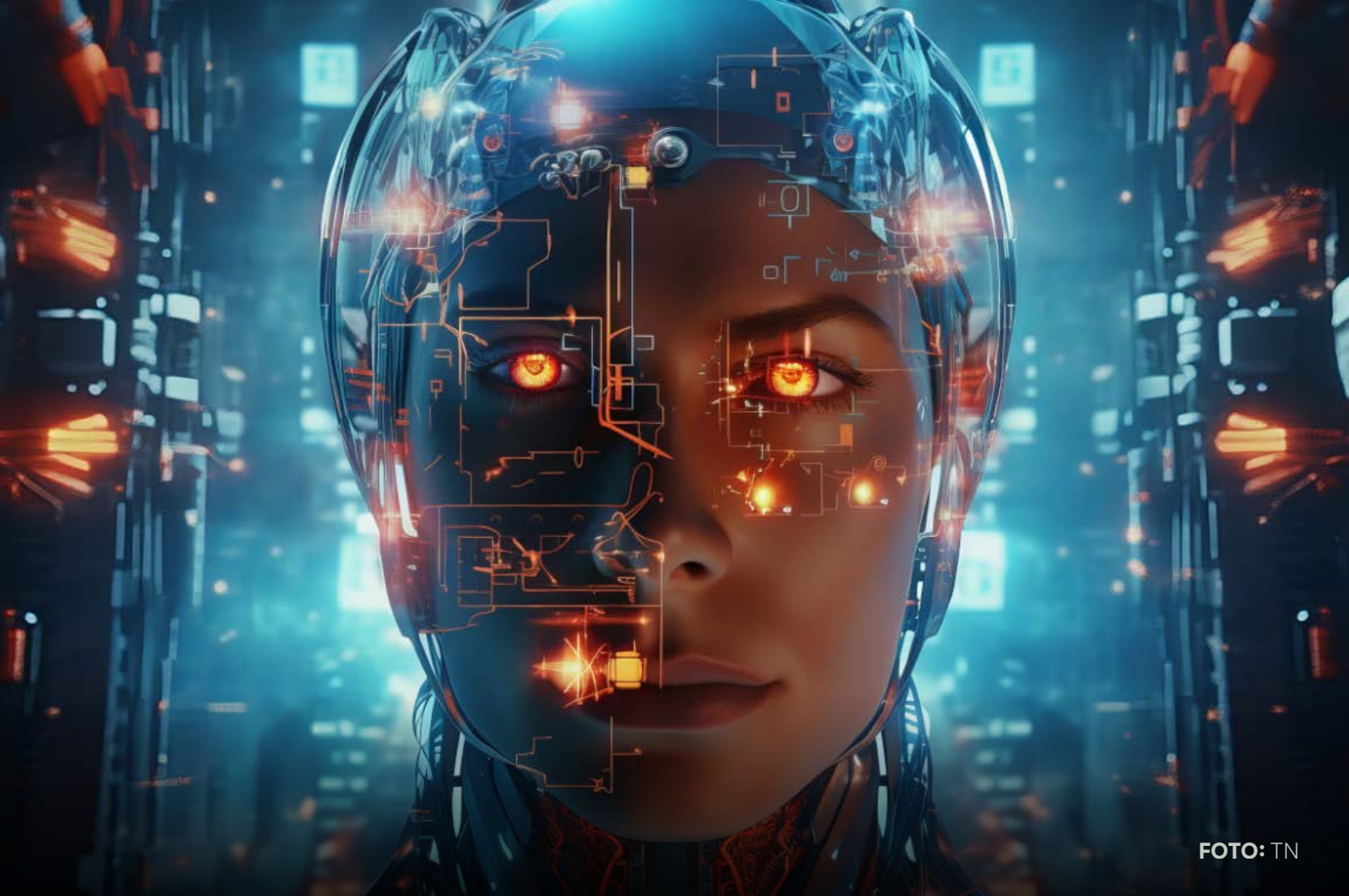


FOTO: TN

¿ESTAMOS LISTOS PARA LA SUPERINTELIGENCIA ARTIFICIAL? ¿QUIÉN PONE LOS LÍMITES?

Mientras en Colombia discutimos si la inteligencia artificial nos va a quitar el empleo, en Washington y en Pekín se discute algo mucho más grande: *si la humanidad debe construir una máquina más inteligente que ella misma.* ‘ ‘

En octubre de 2025, más de 800 personalidades —entre ellas Steve Wozniak, Richard Branson, cinco premios Nobel y los dos “padrinos” de la IA, Geoffrey Hinton y Yoshua Bengio— firmaron una declaración pidiendo prohibir el desarrollo de la superinteligencia hasta que haya consenso científico de que puede hacerse de forma segura. La compararon con las pandemias y con las armas nucleares. **Sam Altman, en cambio, ha dicho que le sorprendería que no**

llegara antes de 2030. ‘ ‘

Yo no comparto el pánico. Tampoco el entusiasmo.

Creo que no habrá inteligencia superior al cerebro humano. No lo digo por romanticismo. **Lo dice Yann LeCun, premio Turing: los modelos actuales manipulan el lenguaje de manera extraordinaria, pero no razonan, no planean y no entienden el mundo físico. Un niño de cuatro años ha procesado más información sensorial que el modelo más grande jamás entrenado.** La máquina calcula; el ser humano juzga. Una IA puede redactar un fallo, pero no puede responder por él.



FOTO: Ai Conecta

Somos un país con un Estado pobre, lento y desbordado. Por eso mismo la IA aquí no es un lujo tecnológico: es una herramienta de supervivencia institucional. Cruzar en tiempo real las bases del SECOP para detectar riesgos en la contratación antes de que el contrato se firme, y no tres años después en un informe de un ente de control. Depurar la focalización de subsidios. Descongestionar despachos judiciales. Llevar apoyo diagnóstico a municipios sin especialistas. En un país de 1.104 municipios, la mayoría sin capacidad técnica, eso no es futuro: es administración pública elemental.

El marco existe. El CONPES 4144 de 2025 fijó la Política Nacional de Inteligencia Artificial, con una inversión estimada de 479.273 millones de pesos hasta 2030. Pero ese mismo documento reconoce lo incómodo: ocupamos el puesto 51 entre 83 en el Global AI Index y el 55 entre 188 en preparación estatal para la IA. Tenemos hoja de ruta. No tenemos músculo.

Y aquí está mi mayor preocupación: **estamos digitalizando un Estado que no sabe defenderse.**

Solo en el primer semestre de 2025, Colombia registró cerca de 7.100 millones de intentos de ciberataque. Hoy somos el segundo país más atacado de América Latina, con un promedio de 4.090 ataques semanales por organización. **El fraude concentra casi el 80 % de los incidentes, y el propio MinTIC advirtió que los delincuentes ya usan inteligencia artificial para hacer sus campañas más precisas y difíciles de detectar. Cada trámite que subimos a la nube sin blindaje es una historia clínica, una declaración de renta o la dirección de un ciudadano expuesta. Si la IA multiplica la capacidad del atacante, no estamos en desventaja: estamos desarmados.**

Lo más grave, sin embargo, no es técnico, es político. Colombia está reaccionando a la inteligencia artificial. No le está poniendo agenda. **Estados Unidos empuja bloques tecnológicos**

y exige a terceros países escoger bando; China responde con modelos abiertos y baratos; América Latina observa cómo se reparte el tablero. Un país que solo consume tecnología ajena no negocia sus reglas: las hereda.

Queda la pregunta que nadie ha querido responder con honestidad: **¿cuál es el límite de la inteligencia artificial y quién lo pone? Porque si ese límite lo define la velocidad de una carrera entre gobiernos que toman atajos para no quedarse atrás, entonces el riesgo nunca fue que la máquina superara al cerebro humano.** El riesgo es que el cerebro humano, por competir, deje de usar el juicio que la máquina no tiene.

P. D.: La pregunta no es si la IA va a gobernar. Es si nosotros vamos a seguir gobernando mientras ella trabaja.



**NICOLAS
ORDÓÑEZ**



FOTO: Balance

EL DIFÍCIL ARTE DE DECIDIR JUNTOS: QUIEN SE SIENTA EN LA MESA DE PRIMERO

Una mesa redonda produce una ilusión poderosa: al no haber una cabecera visible, pareciera que todos ocupan el mismo lugar. Cada persona recibe una silla, un turno y, en ocasiones, la misma cantidad de minutos. Sin embargo, el poder no entra a la reunión cuando alguien levanta la voz. Ya estaba allí, sentado, antes de que llegáramos.

Las personas no acuden con los mismos recursos. Algunas conocen previamente la agenda, dominan el lenguaje técnico y tienen acceso directo a quien tomará la decisión. **Otras llegan por primera vez, deben traducir su experiencia al vocabulario institucional y todavía intentan**

descubrir cuáles asuntos pueden discutirse. La igualdad formal de los turnos no nivela estas diferencias.

John Gaventa (2006) ofrece una manera útil de mirar la situación. El poder puede ser visible, como ocurre con las reglas, las votaciones y las autoridades formales. También puede ser oculto, cuando alguien controla quién es invitado o qué asuntos entran en la agenda. Y puede interiorizarse, cuando los participantes se concientizan que no saben lo suficiente, que su experiencia no es suficiente o que tienen las capacidades técnicas para participar como corresponde.



FOTO: Solutions

Estas dimensiones permiten comprender por qué una reunión abierta puede producir resultados cerrados. **Quizá nadie impidió explícitamente una intervención, quizá todos pudieron hablar, pero solo algunas voces fueron reconocidas como competentes.** Quizá la información y/o el conocimiento necesario para cuestionar una propuesta estaba en manos de quienes la diseñaron.

Lynn Sanders (1997) cuestionó la confianza excesiva en que la deliberación, por sí sola, neutraliza las desigualdades. **Las normas de la discusión pública suelen premiar determinadas formas de expresión: un tono seguro, argumentos presentados como impersonales, dominio**

de datos y familiaridad con procedimientos. Quien habla desde una experiencia dolorosa, una duda o utilizar otro registro puede ser percibido como menos racional, aunque aporte información indispensable.

La desigualdad, señalada por Arthur Lupia y Anne Norton (2017) siempre está en la sala y el lenguaje es una de sus formas. No todas las personas tienen las mismas posibilidades de convertir lo que saben en una intervención que los demás consideren autorizada. El poder también decide qué manera de hablar suena inteligente y qué conocimiento necesita demostrar una y otra vez su legitimidad.



FOTO: Balance

La desigualdad, no es una abstracción y hace parte inherente de cualquier tipo de grupo social, iniciando desde la familia misma. Christopher Karpowitz, Tali Mendelberg y Lee Shaker (2012) encontraron que la composición de los grupos y las reglas de decisión pueden afectar quién habla y cuánto peso adquiere su participación. Aun cuando sus hallazgos se concentran en desigualdades de género y no deben trasladarse mecánicamente a toda situación, aun así, muestran algo esencial: cambiar las reglas puede cambiar la distribución de la voz.

La evidencia de Raghavendra Parthasarathy, Vijayendra Rao y Nethra Palaniswamy (2019), basada en asambleas de aldeas del sur de

India, lleva el argumento a espacios comunitarios reales. Las desigualdades sociales externas no desaparecen al cruzar la puerta de una asamblea. Pueden reproducirse en los patrones de intervención, en la atención concedida a distintos participantes y en la capacidad de orientar la conversación.

Reconocer esta realidad no obliga a abandonar la participación. Obliga a diseñarla con menos ingenuidad. **Una mesa más justa no se limita a repartir tiempo. Comparte información con anticipación, explica el alcance de la conversación, diversifica las maneras de aportar, facilita la intervención de quienes enfrentan mayores costos y observa quién habló, y qué dijo.**

También exige revisar la agenda. La invitación a participar pierde valor cuando las preguntas fundamentales ya fueron cerradas. **A veces, el mayor ejercicio de poder no consiste en imponer una respuesta, sino en decidir qué preguntas nunca podrán formularse.**

Nada de esto elimina la realidad de las diferencias de rangos, conocimientos, experiencias o responsabilidad. Tampoco toda diferencia constituye dominación. **Un especialista puede poseer información relevante y una autoridad puede cargar con obligaciones que otros no tienen. El problema surge cuando esas diferencias se vuelven invisibles y se presentan como si la conversación hubiera comenzado entre iguales.**

La igualdad de sillas no garantiza igualdad de influencia. **El primer paso para decidir juntos no es fingir que el poder quedó fuera de la sala, sino reconocer dónde está, cómo opera y qué reglas pueden impedir que determine de antemano quién será escuchado.**

Referencias

Gaventa, J. (2006). Finding the spaces for change: A power analysis. *IDS Bulletin*, 37(6), 23–33. <https://doi.org/10.1111/j.1759-5436.2006.tb00320.x>

Karpowitz, C. F., Mendelberg, T., & Shaker, L. (2012). Gender inequality in deliberative participation. *American Political Science Review*, 106(3), 533–547. <https://doi.org/10.1017/S0003055412000329>

Lupia, A., & Norton, A. (2017). Inequality is always in the room: Language and power in deliberative democracy. *Daedalus*, 146(3), 64–76. https://doi.org/10.1162/DAED_a_00447

Parthasarathy, R., Rao, V., & Palaniswamy, N. (2019). Deliberative democracy in an unequal world: A text-as-data study of South India's village assemblies. *American Political Science Review*, 113(3), 623–640. <https://doi.org/10.1017/S0003055419000182>

Sanders, L. M. (1997). Against deliberation. *Political Theory*, 25(3), 347–376. <https://doi.org/10.1177/0090591797025003002>



**JUAN
MANUEL
MENDOZA
PUCCINI**

 **j MMP2015**



FOTO: Archivo Particular

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RECONFIGURACIÓN DEL PODER GLOBAL; UNA MIRADA CRÍTICA AL FUTURO DE LA HUMANIDAD

Algo está ocurriendo y ya no puede reducirse al ruido de los titulares de los medios más importantes del mundo; algunas de las voces más influyentes de la revolución tecnológica, como Dario Amodei (Anthropic), Sam Altman (OpenAI) y Elon Musk, han pedido frenar el desarrollo de la inteligencia artificial, la advertencia resulta inquietante: ¿qué saben quiénes lideran esta carrera para reclamar ahora una pausa? La discusión dejó de pertenecer exclusivamente a laboratorios, gobiernos y corporaciones; se compromete el futuro de todos, comprender lo que está en juego y decidir hacia dónde orientar esta transformación es una responsabilidad colectiva que no admite indiferencia.

Para comprender la magnitud del fenómeno

actual, conviene recordar que el término “inteligencia artificial” se formalizó en 1956 durante la Conferencia de Dartmouth, en Estados Unidos, impulsada por John McCarthy, Marvin Minsky y otros científicos que imaginaron máquinas capaces de ejecutar procesos asociados con el razonamiento humano, han pasado 70 años, su reciente expansión no surgió de manera repentina, responde a la convergencia entre enormes volúmenes de información, mayor capacidad computacional, inversión empresarial y avances en aprendizaje automático, la IA ha dejado de ser un campo experimental para convertirse en uno de los pilares centrales de la transformación tecnológica contemporánea y en un factor decisivo de poder económico, político y estratégico.

Su evolución, acelerada en las últimas dos décadas, ha generado una profunda reconfiguración de las dinámicas sociales, económicas y políticas a escala global, en este contexto, la humanidad se encuentra ante un fenómeno que no solo redefine la relación entre individuos y tecnología, sino que también altera el equilibrio de poder entre las grandes potencias mundiales, en esta columna de opinión propongo una reflexión académica y crítica sobre la trayectoria de la IA, sus implicaciones para la humanidad y la competencia geopolítica que se ha intensificado alrededor de su desarrollo; más que ofrecer respuestas definitivas, busca abrir preguntas que permitan al lector situarse en el centro del debate.

Desde sus orígenes en la década de 1950, la IA fue concebida como un intento por replicar procesos cognitivos humanos mediante sistemas computacionales, durante años, su avance fue lento, limitado por la capacidad de procesamiento y la falta de datos, sin embargo, el surgimiento del aprendizaje profundo, la disponibilidad masiva de información y el incremento exponencial de la potencia computacional transformaron radicalmente el panorama. Hoy, la IA no es solo un conjunto de algoritmos; es una infraestructura global que sostiene sectores tan diversos como la salud, la educación, la seguridad, las finanzas y la comunicación, aquí es imposible no anexar la frase icónica de mi querida profe Julia Roberto “recuerden que la IA tiende alucinar”

Este salto cualitativo ha generado una paradoja; mientras la IA se vuelve más sofisticada, la capacidad humana para comprender plenamente sus implicaciones parece disminuir la velocidad del desarrollo tecnológico supera la velocidad del debate social y político. ¿Cómo puede una sociedad regular una tecnología que evolu-

ciona más rápido que sus marcos normativos? ¿Qué significa que sistemas autónomos tomen decisiones que antes eran exclusivas de seres humanos?

La IA se ha integrado de manera silenciosa pero profunda en la vida diaria, desde los algoritmos que recomiendan contenido en plataformas digitales hasta los sistemas que optimizan procesos industriales, la IA influye en la forma en que trabajamos, consumimos, aprendemos y nos relacionamos, esta presencia constante plantea interrogantes sobre la autonomía individual, la privacidad y la capacidad de decisión, muchas veces pensamos y al abrir el celular encontramos todo lo relacionado con ese pensamiento. ¡Increíble!

En el ámbito laboral, la automatización amenaza con transformar millones de empleos, aunque la IA puede generar nuevas oportunidades, también puede profundizar desigualdades si su implementación no se acompaña de políticas de formación y redistribución. ¿Estamos preparados para un mercado laboral donde las máquinas realizan tareas cognitivas complejas? ¿Qué ocurrirá con los trabajadores cuyos empleos sean desplazados por sistemas automatizados?

*Estados Unidos se ha consolidado como líder en innovación privada, empresas como **Google, Microsoft, Meta y OpenAI** impulsan avances que marcan el ritmo global; su modelo se basa en la libertad empresarial, la inversión masiva y la colaboración entre academia e industria, sin embargo, esta concentración de poder en corporaciones plantea preguntas sobre la gobernanza tecnológica. ¿Es deseable que el futuro de la IA esté en manos de empresas privadas? ¿Qué límites deben establecerse para evitar abusos o monopolios?*



FOTO: Digital Ro

China, por su parte, ha desarrollado un enfoque estatal centralizado, la IA se integra en estrategias de vigilancia, control social y expansión económica. **El gobierno chino utiliza la IA para fortalecer su aparato político y proyectar influencia internacional, este modelo genera inquietudes sobre la relación entre tecnología y autoritarismo. ¿Qué implica para la humanidad que una potencia con prácticas de vigilancia masiva lidere el desarrollo de la IA? ¿Cómo afectará esto la libertad individual en el futuro?**

Europa, intenta posicionarse como regulador global, su enfoque se centra en la ética, la protección de datos y la responsabilidad algorítmica, aunque estas iniciativas buscan equilibrar innovación y derechos humanos, Europa corre

el riesgo de quedar rezagada frente a Estados Unidos y China. **¿Puede una región que prioriza la regulación competir en un escenario donde la velocidad y la inversión son determinantes? Ellos apuntan al desarrollo cognitivo y el pensamiento crítico de la humanidad; personalmente considero su perspectiva el deber ser, con responsabilidad y equilibrio. ¿La regulación es una decisión acertada; en un mundo donde la tecnología avanza sin freno?**

La competencia entre estas potencias no es solo tecnológica; **es ideológica. Cada modelo de IA refleja una visión del mundo: corporativa, estatal o regulatoria. La pregunta central es inevitable; ¿qué visión terminará imponiéndose y cómo afectará esto a la humanidad?**

La IA tiene el potencial de amplificar tanto las capacidades humanas como sus vulnerabilidades, en el ámbito militar, por ejemplo, los sistemas autónomos pueden transformar la naturaleza de los conflictos. **La posibilidad de armas controladas por algoritmos plantea riesgos éticos y estratégicos. ¿Qué ocurre si un sistema autónomo toma una decisión letal sin supervisión humana? ¿Cómo evitar que la IA militar desencadene una carrera armamentista incontrolable?**

En el espacio informativo, la IA puede generar desinformación a gran escala mediante contenido sintético, esto afecta procesos democráticos, polariza sociedades y debilita la confianza pública. **¿Cómo proteger a las sociedades de la manipulación algorítmica? ¿Qué mecanismos deben implementarse para garantizar la veracidad en un entorno digital saturado de información falsa?**

La IA no es un destino inevitable; es una construcción humana, su impacto dependerá de las decisiones que tomemos hoy, es fundamental que la sociedad participe activamente en el debate; no basta con dejar la discusión en manos de expertos, gobiernos o empresas, la ciudadanía debe comprender la magnitud del cambio y exigir transparencia, responsabilidad y equidad. **La pregunta central es profundamente política y ética; ¿queremos una IA que complemente la vida humana o una que la sustituya?**

La humanidad se encuentra en un punto de inflexión, la IA puede convertirse en una herramienta para el bienestar global o en un instrumento de control y desigualdad, **el rumbo dependerá de cómo enfrentemos los desafíos actuales y de la capacidad colectiva para definir límites y posibilidades, la verdad me gustaría quedarme con la frase inocente de mi hija Isabel “mami lo mío es inteligencia total”, con sentimiento cultural y de pueblo, mi opinión para ti.**



**YARLIN
CAROLINA
DÍAZ**

 **Yarlincarolina**
 **Yarlincarolinad**



FOTO: Archivo Particular

UN DOS POR CREPES: LA AVENTURA GASTRONÓMICA DE KATHY, LA HEREDERA DEL SABOR DE CÁNDIDA

A Kathy Melissa el amor por la cocina le recorre el cuerpo y le atraviesa la vida desde que era una niña. *Creció viendo, admirando y amando a su abuela materna Cándida Iguarán, quien fuera por décadas, la más reconocida y querida vendedora de arepas y de comida criolla del barrio Arriba de Riohacha.*

Esta emprendedora, disciplinada y laboriosa

Administradora de Empresas de la Universidad de La Guajira quien cuenta con una Maestría en Finanzas de esa misma universidad, es hija de Betty Mejía Iguarán y Jesús Figueroa. Mamá amorosa y ejemplar de Lauren Andrea de 20 años quien estudia VIII semestre de Psicología y de Luna Marcela de 18 años quien cursa sus estudios de Medicina, ambas en la Universidad del Norte en Barranquilla.



FOTO: Archivo Particular

Por eso, cuando tomó la decisión en el año 2018 de abrir su food truck en Picnic Rioh, a nadie le tomó por sorpresa que lo hiciera. **Era de esperarse, pues, buena aprendiz como es, ese inimitable modelo matriarcal selló su vida con la fuerza del ejemplo, infundiéndole un profundo amor por la cocina. En 2019 se disuelve la sociedad que había constituido como: “Paninis and Crepes” y de allí en adelante se llamaría “Un dos por crepes” nombre que conserva hasta hoy.**

Ubicado en la emblemática zona peatonal del Parque Nicolás de Féderman, Un Dos por Crepes es un restaurante de comida francoitaliana, que ofrece delicias a su clientela, en una línea culinaria que ella misma ha creado y perfeccionado con dedicación, para conquistar el paladar de sus comensales.

Al iniciar todo lo que sabía era empírico. La apertura de su negocio la hizo ser consciente y responsable de la necesidad de formarse. Por ello, determinada como siempre ha sido, se dispuso a apropiarse de las herramientas que le permitirían que este sueño tuviera forma y fuera liderado de la mejor manera posible pues para ella la excelencia es una constante en todo lo que hace. Es así como, llevada por ese irrefrenable espíritu emprendedor, participó en Fondo Emprender del SENA como muchos otros emprendedores locales, quienes han visto en ese proceso institucional la valiosa oportunidad de fortalecer sus negocios.

Y así se ha mantenido desde que llegó al sector en 2022, creando un ambiente confortable y acogedor, brindando un excelente servicio y lo más importante, preparando exquisiteces con sabores auténticos que reflejan su enorme talento de cocinera innata.



FOTO: Archivo Particular

Cuando se refiere a su abuela Cándida se llena de nostalgia: **“Mi viejita vendía mazamorra, arepas de queso, en las mañanas desayunos de asadura y arepa de agua. Tiene ya 96 años y vamos juntas a misa los domingos. Su puesto de comidas duró abierto 50 años aproximadamente”**. Cerró por motivos de salud su cocina, pero su sabiduría de matriarca portadora de la tradición permanece intacta, acompañando con amor a su nieta en sus propias gestas empresariales.

Actualmente Kathy Melissa Figueroa Mejía, avanza en el programa Trayectoria Mega de la Cámara de Comercio de La Guajira en el que ha

coincido con otros empresarios cuyas valiosas enseñanzas agradece por todo lo que le vienen aportando a su diario quehacer. También, aprendiendo de extraordinarios formadores quienes generosamente transmiten sus conocimientos para fortalecer a los empresarios locales.

Como su asidua clienta doy fe que cuenta con exquisitas opciones vegetarianas, y variadas preparaciones únicas como: **pannecook, pastas, crepes y paninis, brindando opciones de comida saludable, distintas a las de la oferta tradicional del sector en el que se ubica “Un Dos por Crepes”**.



FOTO: Archivo Particular

En una reciente conversación, Kathy Melissa compartió un poco de sus anhelos, así como detalles de la misión empresarial que lleva liderando hace ya seis años, su aspiración de ver crecer su negocio, el compromiso que como empresaria tiene con el sector en el que se ubica el local donde funciona *Un Dos por Crepes*, el orgullo que siente por el legado familiar del cual por línea materna es depositaria y su compromiso de madre entregada al propósito de brindarle una excelente educación profesional a sus dos hijas, contribuyendo además con el crecimiento económico del sector gastronómico y la diversidad de la oferta

culinaria local.

La invitación es a visitar *Un Dos por Crepes*, a dejarse deleitar por los sabores de su amplia carta, a disfrutar de una buena comida en ese emblemático sector de la ciudad, en la zona peatonal del Parque Nicolás de Féderman que tanto potencial tiene para el esparcimiento de locales y turistas, y por supuesto, a apoyar a los valientes emprendedores y empresarios locales que tantos esfuerzos invierten en apostarle el desarrollo y el progreso de nuestra querida Riohacha.



**MARÍA
ISABEL
CABARCAS
AGUILAR**

 **marisainspirarte**



PROTEGEMOS
LO QUE MAS IMPORTA

¿BUSCAS LIBERTAD
FINANCIERA Y UN
NUEVO COMIENZO?

UNETE A NUESTRA AGENCIA



TE ACOMPAÑAMOS A
OBTENER TU LICENCIA

Capacitación 100% en español
+ Mentoría guiada para que
comiences a generar ingresos
rápidamente.



Carrera Profesional
Sin Límites.



Altas Comisiones e
Ingresos Escalables.



Maneja tu Propio
Tiempo.



Se Parte de un Gran
Equipo.

Ayuda a proteger
Lo que más importa

¿LISTO PARA DAR EL SIGUIENTE PASO?



COMUNÍCATE AHORA

+1 305 988 5459

Empieza tu viaje
Hacia tu mejor versión



FOTO: Archivo Particular

ROBERTO BARROS CORREA

En la hermosa Cartagena de Indias, uno de los destinos turísticos más importantes de Colombia, nace un 12 de enero de 1960 este insigne protagonista de Mi Crónica Sabatina, trabajador incansable, amante de la innovación, en el hermoso hogar constituido por: Alfonso Barros Yépez y Silvia Correa Ibáñez tienen dos hermanos: Fernando Y Astrid. Su esposa lleva por nombre Vilma Li, y sus dos hijos son: Roberto José y Silvia Carolina, ambos son egresados de la Universidad del Norte de la Facultad de Negocios Internacionales.

Sus primeros años de vida transcurrieron en varios lugares de la geografía costeña, de los

cuales conserva gratos e indelebles recuerdos. Su padre laboraba en la Compañía Concesión de Salinas Marítimas, propiedad del Banco de la República, y por esta razón contó con el privilegio de residir en Manaure, La Guajira; Gale-razamba, Bolívar; Cartagena, Bolívar; y Barranquilla, Atlántico. En cada uno de estos sitios vivió momentos de mucha felicidad, y de todos ellos conserva remembranzas que jamás olvida.

De Manaure recuerda sus hermosísimas playas, el bello mar y sus atardeceres de ensueño; de noche se podía apreciar plenamente el firmamento acompañado de la luna y las estrellas, algo verdaderamente espectacular y único.



FOTO: Archivo Particular

La gastronomía de esta tierra lo cautivó, especialmente el arroz de camarón, la sierra frita con patacones, la tortuga frita con arepa limpia, los queques, la ensalada de langosta, la cual su mamá preparaba como los dioses; se convirtió en su plato favorito. Recuerda a menudo los viajes que hacía de Manaure a Uribía a tomar el vuelo de Avianca para ir a Barranquilla a visitar a su abuelita Carolina Ibáñez Prado.

En Galerazamba disfrutó de las fiestas de la Virgen del Carmen, las corridas de toros, la quema de castillos y fuegos artificiales, los días de playa, la cacería en los montes aledaños; realizaban caminatas al faro y a los embalses donde se cosechaba la sal. **En Cartagena nunca olvida cuando visitaba los sitios históricos,**

compartía con su papá y toda su familia; en Barranquilla celebró las fiestas de velitas los 7 de diciembre, con bolas de candela, iban al estadio Romelio Martínez a ver jugar al glorioso Junior en compañía de su tío Óscar Correa. Qué infancia y adolescencia tan preciosa, en verdad.

Nuestro invitado de esta semana estudió en Manaure en el Colegio de las Monjas, en Barranquilla en el Colegio Divino Niño; su primaria la culminó en el Instituto Barlovento de esta misma ciudad y en el año 1977 obtuvo su diploma de bachiller en esta reconocida institución. **Los estudios universitarios en Ingeniería Civil los cursó en la Corporación Universitaria de la Costa “CUC”, en Curramba la Bella.**



FOTO: Archivo Particular

RECONOCIMIENTOS

Mejor bachiller de su promoción, laborando en Cerrejón, recuerda: Despachado de 10 trenes a Puerto Bolívar en 24 horas, turbos de Hugo Díaz y Roberto Barros, producción de 600.000 BCMS en 24 horas, recibiendo reconocimiento por parte de la dirección de la EXXON – USA. Productividad de la PC800 de 2200 BCMS. Logro de la dirección del grupo de Métodos y Equipos: Construcción de 13 km de vía minera con la motoniveladora 24H en 8 días, reactivación de la mina Carboandes San Fernando, convirtiéndola en la más segura, computarizada y más grande de Colombia subterránea, año 2012; arranque y construcción de la primera mina a cielo abierto de Carbones Coquizables, en Caparrapi, Cundinamarca, Colombia; mayor producción de carbón en 24 horas en la mina PLJ de Prodeco y en un año; dirección y motivación para la construcción de repuestos para las máquinas

de minería subterránea en Colombia; ahorros de más de 4 millones de dólares para la compañía Carbones San Fernando.

Roberto es ingeniero civil, especialista en minería a gran escala; fue profesor en la Universidad del Área Andina, seccional Valledupar, en los años 2008 y 2009, en la Especialización de Minería A Cielo Abierto, catedrático de Gerencia de Minas y Maquinaria.

MEJORES AMIGOS

Efraín Alberto Dangond Celedón, Luis Zequeira Cotes, Freddy Sajauth Rincones, Luigi Salemi Nieto, Jose Araujo Cabas, Jorge Fernández Orozco, Fariel Morales Carpio y Pablo Cocha Bohórquez.

A Roberto le encanta el vallenato, disfruta las caminatas, viajar, conversar, compartir con los amigos, comer bueno y ver una buena película.

CARGOS

Supervisor de Producción Intercor, Asistente Pit Superintendente Carbones del Cerrejón, Especialista Analista Cerrejón, Gerente de Mina CMC Mina La Francia, Coordinador HSEQ MPX Colombia SA, Superintendente de Planeación Corto Plazo Prodeco Cesar Colombia, Gerente General Mina Carbones San Fernando Amagá Antioquía, Gerente General Concesión Vial Cesar Guajira, Cesar Colombia, Director Regional de Agregados Argos Barranquilla Colombia, Asesor y Consultor de Geselca Puerto Bolívar Córdoba Colombia; actualmente trabaja en los Estados Unidos en dos proyectos: Producto para controlar la combustión del carbón y pintura retroreflectiva para señalización de carreteras.

Crónica innovadora e ingeniosa la de esta semana, destacando la ascendente hoja de vida

de un ingeniero que ama la costa Atlántica, la defiende a capa y espada, igual que a su glorioso Junior de Curramba; su preparación cualificada en los campos de la minería lo ha convertido en un experto y competente para desempeñarse como pez en el agua en estas lides. **Además de Colombia, ha recorrido otros países como Alemania, República Checa, España y Estados Unidos, capacitándose y laborando. Es un diligente profesional que no se cansa, se mantiene activo y muy productivo. Que nuestro Señor del Cielo lo siga acompañando, Robert; su inteligencia y empuje lo han llevado lejos y que siga cosechando victorias.**

“EL ÉXITO LLEGA A QUIENES SE ATREVEN A LUCHAR, NO A QUIENES ESPERAN QUE TODO LES CAIGA DEL CIELO”.

Con alborozo, júbilo y regocijo, anotó y publicó: **“El Juntero Futurista”.**





FOTO: Archivo Particular

HACHA PARA UN FESTIVAL

*En una parte no muy lejana
Queda Riohacha, tierra querida
Es una linda ciudad muy sana
Donde se pasa alegre la vida
Un gran tesoro encierra Riohacha
Yo se lo voy a decir a ustedes
Los cocoteros, lindas muchachas
Y bellas playas con buenas redes*

*Eres paraíso perdido
Riohacha, ciudad querida
Te juro que no te olvido
Por nadita en esta vida*

El aparte transcrito corresponde a la canción titulada “Riohacha” de la autoría de Lenin Bueno Suarez, grabada por Ismael Rudas con su acordeón y su voz en el año 1971, vino en el LP, MI VIEJO BAUL, en la cual se refiere a la supuesta maldición del Padre Espejo.

Vino a mi mente esta canción, mientras nos encontrábamos en la Catedral de Nuestra Señora de los Remedios en el **TEDEUM** con motivo de los 481 años de Riohacha, lo recordé por ese motivo y porque se realizó también el Festival Rio de El hacha, un certamen de integración de los habitantes del Barrio Arriba de la ciudad.



FOTO: Festival de la Hacha

Preliminarmente hay que recordar que en 1535 Jorge Spira gobernador encargado de la provincia de Maracaibo. Ordeno al teniente Alemán Nicolás de Federman despoblar a Maracibo y trasladarse hasta el “Cabo de La Vela” con la instrucción de fundar allí la ciudad de “ULM” nombre de la ciudad alemana donde la nació y para explotar y para explotar los bancos de perlas; Nicolas de Federman no logro su objetivo por lo inhóspito del del lugar, decidió devolverse.

Pero antes de partir dejo en el sitio un asentamiento humano, inicialmente llamado **“Ranchería”**, y posteriormente Santa Maria de los Remedios del Cabo de La Vela.

Posteriormente, en octubre de 1537, se les concedió a los pescadores de perlas de Cagagua en Venezuela la cédula real número 25 con la cual estos llegaron a donde estuvo Nicolás de Federman para realizar actividades de pesca de Perlas que ya se habían agotado en Islas Margaritas.

Ante la falta de agua dulce en el sector en 1945 se encabezó por el tesoro del Rey Francisco de Castellano es trasladado de esa población a otro lugar, así se produjo el encuentro entre ellos y el indígena cuando se hizo el acuerdo de mutua convivencia entre ellos y el nativo cuando ocurrió el intercambio de acto por información sobre el lugar donde se encontraba el rio

para tener agua dulce.

Así se produjo el reasentamiento con el nombre de Santa María de los Remedios del Rio de El hacha.

En buena hora el Concejo del Municipio de Riohacha institucionalizo el Festival del Rio de El hacha, para salvaguardar la memoria cultural y la integración de los habitantes del histórico Barrio Arriba.

Después de escuchar muchos comentarios algunos favorables y otros no tanto respecto al festival, unos le echaban flores, otros le propinaban hachazos, para poder opinar imparcialmente sobre el tema acéptela invitación que que sus organizadores nos hicieron el doctor Edgar Ferrucho y a mí para participar en un conversatorio sobre la historia de la ciudad el cual se realizó en “AURORA”, un maravilloso establecimiento gastronómico y temático de la ciudad y después para ser jurado en los cursos.

La verdad no me arrepiento, el conversatorio fue concurrido, entretenido y documentado, la mayoría de los presentes eran estudiantes, y con relación a la designación como jurados no me queda duda, **nos escogieron para que ganaran las mejores, con transparencia y sin roscas, muy buen mensaje.**

Evidentemente, fuimos jurados, ni el doctor Ferrucho, ni Rafael Nieves supieron como califique, ni yo supe como lo hicieron ellos, en la mesa después hacían los computos, resultado de ello, ganaron los mejores, El nivel en canción inédita fue alto, (detecte un plagio y una de inteligencia artificial no dije nada para evitar escándalos.

Solo los califiqué mal, ni a mis compañeros les conté.

Los ganadores fueron, canción inédita, Yeison Ibarra, piquería ganador Hugues Martínez, primer puesto mejor cantante el niño Francisco de Armas.

Pienso que el aporte del festival a la salvaguardia de la música vallenata es importante, mucho más que lo que a ese propósito aportan a otros festivales muy grandes, porque en este se escuchan las voces de los barrios y de los pueblos, a los cuales muy pocos le dan importancia. El nivel fue alto y en las competencias muchos más merecían ganar.

Ese festival requiere mejorar algunas cosas, pero acabarlo sería una gran injusticia con el talento local, no me lo contaron, allí fui a presenciar para después hablar, poco me importan los conciertos, me interesan los concursos.... ¡La dejo ahí!



**LUÍS
EDUARDO
ACOSTA**

X nene_acostam



FOTO: Archivo Particular

NICOLAS ELÍAS ERA UN HOMBRE DE POCAS PALABRAS, PERO SU VERSATILIDAD PARA TOCAR EL ACORDEON

Este 27 de septiembre de 2026 se conmemoran veintitrés años de la muerte de Nicolás Elías 'Colacho' Mendoza Daza, Rey Vallenato (1969) y Rey de Reyes (1987) (Primer Rey de Reyes). La vida me dio la oportunidad de conocerlo y tratarlo para descubrir en él un ser humano de condiciones extraordinarias. Fue un acordeonista, o acordeonero, como se dice en la región, que dejó una huella profunda en la música vallenata. Es una obligación espiritual y musical recordarlo.

Es cosa sabida que los antiguos romanos, an-

tes de conocer el papiro y el pergamino, se valían para escribir de unas tablillas enceradas y de un punzón llamado estilo.

Este nombre con el correr del tiempo ha venido a significar la forma que cada uno emplea para expresar sus pensamientos, ya sea por medio de la palabra o por la escritura. Sin embargo, el uso de dicho término, en la actualidad, se ha extendido al modo personal que caracteriza las realizaciones de un artista de cualquier clase, tal como es un acordeonista.



FOTO: Archivo Particular

'Era un hombre de pocas palabras, pero su versatilidad para tocar el acordeón le fue suficiente para expresar sus sentimientos. **Amigos de sus amigos, buen padre y buen esposo, Nicolás Elías 'Colacho' Mendoza Daza, se convirtió en el más grande acordeonero de los últimos 50 años. La muerte le arrebató la vida dejando un gran vacío en el folclor vallenato.**

Colacho' como popular y cariñosamente era conocido, nació en 1935, en el corregimiento de Caracolí Sabanas de Manuela, enclavado en las montañas del sur de La Guajira, en comprensión de San Juan del Cesar. **Era un hombre silvestre, de carácter fuerte y de igual temperamento. Haber nacido en medio de una escuela de acordeoneros, teniendo en cuenta**

que su padre era intérprete del instrumento, como los fueron sus hermanos, muchos de sus amigos y habitantes de esa zona de La Guajira, le sirvió a 'Colacho' para aprender a tocar y moldear su propio estilo, tanto que fue considerado como uno de los exponentes más autóctonos de este folclor.

Corría el año 1953, cuando siendo 'Colacho' un muchacho llegó a Valledupar, tocaba en la plaza del mercado con tanta destreza que llamó la atención de quienes llegaban al lugar en busca de sus víveres. **Enseguida fue acogido por los más representativos señores de las altas esferas sociales, empezando a interpretar su música en cuanta fiesta o parranda había entre las familias adineradas de la época.**

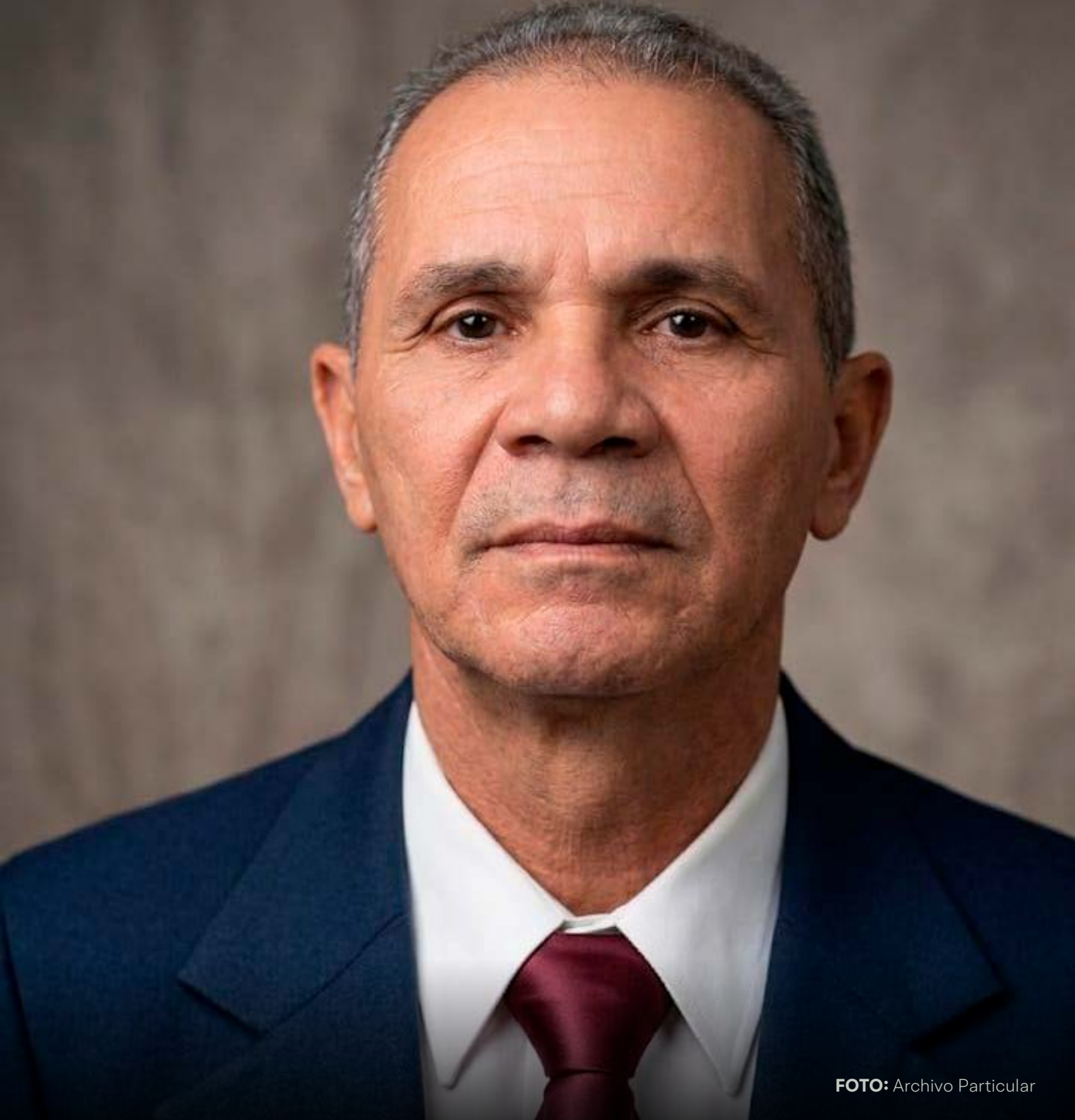


FOTO: Archivo Particular

A pesar de ser un hombre provinciano, Nicolás Elías Mendoza Daza se convirtió en un músico para la aristocracia, tanto que en 1969, dudó en presentarse al Festival de la Leyenda Vallenata pues había una animadversión de las clases populares hacia él, pero su esposa Fany Zuleta fue una de las personas que más lo impulsó para convencerlo en su participación y a la postre fue rey, el segundo en la historia de este certamen.

men.

Escribir de 'Colacho' es someterse a la expresión de una variedad de cualidades, de las cuales se requeriría mucho papel para plasmarlas todas. Como persona, músico, esposo y padre fue ejemplar. Así lo reconocen quienes lo conocieron y estuvieron cerca de él.



FOTO: Archivo Particular

Fany Zuleta, su compañera sentimental por más de 44 años, manifiesta que como 'Colacho' no nace otro. **"Era amigo fiel, serio, responsable y fue un músico integral, porque no sólo tocaba el acordeón, sino que era arreglista, compositor y hasta llegó a cantar, grabando sus primeras producciones con su acordeón y su propia voz".** De la unión con Fany Zuleta nació su hijo Wilber Nicolas Mendoza Zuleta, hoy Rey Vallenato del 44 Festival Vallenato año 2011, quien heredó la vena musical de su padre, sus tíos y abuelo. También toca el acordeón, aunque a decir de su padre, hubiera preferido que fuera un doctor.

"Si aprende a tocar acordeón no estudia", le dijo 'Colacho' una mañana a su esposa al ver la inquietud de su pequeño, hoy ya un hombre, por aprender a interpretar el instrumento, y así fue. **Wilber Nicolas Mendoza Zuleta cursó hasta bachillerato, pero empezó a consagrarse en la música de la que recibió grandes enseñanzas de su padre.**

'Colacho' ya no está entre los vivos, no podrá estar más en el Festival Vallenato, pero su recuerdo, su legado y su obra lo harán inmortal en la historia de un pueblo que vive y canta al compás de las notas de su acordeón.



HERMES FRANCISCO DAZA



FOTO: Archivo Particular

LA POESÍA SIGUE BROTANDO CON FUERZA EN PATILLAL

La plana la había puesto tiempo atrás el maestro Rafael Escalona cundo regaló el famoso verso. “Solamente me queda el recuerdo de tu voz, como el ave que canta en la selva y no se vé”. Es así como a la vera del camino continuó apareciendo la poesía con una combinación de palabras donde la nostalgia se despierta, el recuerdo tiene motivos para aplaudir y el alma navega por aguas dulces, exactamente por La malena.

En Patillal, al notar tantos versos hechos a la medida del corazón, se hizo el ejercicio de buscar las hojas con las letras de varias can-

ciones entregadas por los compositores que asistieron a la versión 36 del Festival Tierra de Compositores, para llevarlas al computador y darse cuenta que en la vida aparecen largas noches llenas de penas, sueños en marcha, amores escondidos en amaneceres que no se repetirán y donde la voluntad muchas veces se dona en alguna esquivia del sentimiento.

1.- “Viva el amor del que sueña Patillalera bonita. No hay tierra como tu tierra, ni risa como tu risa. En nobleza y bondad llevas la bandera hacendosa y decente mujer bonita”. (Ovadis Jiménez).



FOTO: Portal Vallenato

2.- “Tu eres el manantial de aquella agua furtiva que encontré agonizando en medio del desierto, la escala musical que le dá melodía, a canciones que brotan de mi sentimiento”. (Jaime Luis Vega)

3.- “El vallenato no se puede acabar. Sería quitarle las costumbres al pueblo, sería arrancarle el alma a Patillal y al ‘Chiche’ Maestre, la poesía de sus versos”. (José Gregorio Giraldo).

4.- “Yo no encuentro palabras para tu descripción porque eres lo más bello que he visto en el planeta. Dios te hizo con ganas, eres su gran creación. Quién no envidiaría al dueño de una mujer perfecta. Y es que eres tan completa que

ni entre todas las reinas, hay tal comparación. Hoy adornas mi tierra y eres para un poeta fuente de inspiración. (Pedro Otálora García).

5.- “Qué vientre divino fecundó maestros y a través del tiempo prevalecieron. De un mar de canciones tu eres el puerto donde zarpan melodías. Eres tú Patillal”. (Nelly Esperanza Rincón).

6.- “De tus entrañas han brotado los poetas más destacados, orgullo de la Nación. Tú nombre lo han exaltado y llevado y por eso te han llamado cuna del compositor. Hoy por eso te traigo mi amor, mi canto y gran admiración”. (Marimar Calderón).



FOTO: Portal Vallenato

7.- “Fue tanto su coquetear que me sacó del nido. Me insistió en abrazar el aire y no me resistí. Le sentí azúcar al amor y al engaño cariñoso y lo peor fallarle a Dios, razón de mi existir”. (Lisandro Sierra).

8.- “Ha salido el arco iris en el cielo de Patillal, el mismo que pintó Jaime Molina, con su estrella celestial”. (José Jiménez).

9.- “Un mensaje recorre las fibras de los sentimientos y a través del tiempo te hace recordar que no es como ni cuando tu quieres, ni porque te afanes lo que tanto anhelas te debe llegar”. (Jesús Esteban Sierra).

10.- “Vericuetos que anduve en la vida, cicatrices dejaron en mí ratos amargos y otros de alegría. Siempre encontré motivos para seguir”. (Einer Gámez).

11.- “El Patillalero dice que no hay tierra como su tierra. Si muere un compositor nacen tres el otro día”. (José Manuel Triana Córdoba).

12.- “Dios mío bendice a mi pueblo, ese que yo quiero tanto, donde nacen los poetas y mujeres hermosas”. (Wilson José Tapias).

Entre nostalgias y añoranzas

Pasando a otro capítulo, en Patillal su pueblo, José Alfonso ‘Chiche’ Maestre Molina, retrocedió el tiempo en su memoria para trazar en palabras esos primeros años donde los juegos, los lugares tradicionales, sus intentos de ser artista y los asomos de amores juveniles estaban a la orilla de su corazón. Entonces, únicamente tuvo que llamar a lista para que aparecieran de inmediato los recuerdos y las inevitables nostalgias.

Es que esa tierra tiene la virtud de juntar de manera inigualable el pasado y el presente, y esta vez el poeta cantor sin dar tantas vueltas fue directo a las raíces de su historia. **Él ha tenido diversas facetas en el campo del folclor vallenato iniciando como guacharaquero, siguiendo como acordeonero, guitarrista y compositor. Después, por orden directa de su alma, ganaron la partida los versos y las melodías.**

‘Chiche’ Maestre repasó su libro musical donde tuvo la capacidad de poner a divagar sus sentimientos, teniendo la particularidad de hacerlo llorando y cantando. Estas alternativas lograron que traspasara sus propias vivencias. En otras palabras, mojó el desamor con canciones.

Enseguida en el diccionario de su corazón aparecieron subrayadas las palabras olvido y tristeza. Además, entre frases aparece una que otra lágrima que señaló como normales. Claro, que la felicidad en su caso, es como el arco iris que se pinta en el cielo de vez en cuando. **Entonces, sin pensarlo, no dudó en declarar mirando hacía el infinito donde estaba pintado el rostro de una**

mujer para decir. “Devuélveme mis sentimientos”. Es así como la palabra melancolía revolotea a través de sus canciones, produciendo ese encanto que tiene la vocación de componer con la más silenciosa aflicción.

Cada una de sus canciones tiene la salida para que el sentimiento tome vuelo y expresar la inmediatez de los hechos. Al principio tuvo la normal timidez, pero después que fotografió a plenitud aquellos instantes, los cantores del vallenato las hicieron suyas. **De ahí arrancó la proeza de este cantautor cuya bandera ha sido darle oficio a su pensamiento y cantar en medio de la evolución del dolor calcada por el paso lento de la melancolía. El secreto consistió en componer con el alma.**

Ahora a José Alfonso ‘Chiche’ Maestre Molina, la historia lo ubicó nuevamente en su tierra Patillal, donde al lado de su familia recibió el más grande homenaje entre evocaciones y abrazos que enternecieron el corazón, iguales a melodías llenas de versos de esos que no tienen fecha de vencimiento y la fe nunca se pierde.



**JUAN
RINCÓN**

  **juanrinconv**



NUESTRO NUEVO CANAL DE



YouTube

Podrás disfrutar de



ANÁLISIS



REPORTAJES



COBERTURAS



ENTREVISTAS



Y OPINIÓN

con una producción pensada
para acercarte la información
de una forma **más clara,**
directa y cercana.



Te invitamos a

SUSCRIBIRTE, activar la **CAMPANITA** de notificaciones
y acompañarnos en esta nueva etapa.

LO MEJOR ESTÁ POR
COMENZAR.